

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2012**

*Presidencia del C. Diputado Julio César Moreno Rivera*

---

**(11:50 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-**

Buenos días, compañeros. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria del doctor Juventino Castro y Castro, ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia y diputado al honorable Congreso de la Unión.

*(Minuto de silencio)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Pueden ocupar sus asientos.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea, expresa sus más sinceras condolencias a la familia del doctor Juventino Castro y Castro.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando al mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el orden del día)*

Sesión Ordinaria. 10 de abril de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

#### *Comunicados*

- 4.- Uno de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 5.- Siete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 6.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 7.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.
- 8.- Uno de la Secretaría de Educación por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

#### *Dictámenes*

10.-Dictamen respecto de la designación del consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

11.- Dictamen respecto de la designación del consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

12.- Dictamen respecto de la designación del consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Derechos Humanos.

13.-Dictamen de la iniciativa de decreto que contiene el programa parcial de desarrollo urbano de la Zona Patrimonial de Tacubaya del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

14.- Dictamen de la iniciativa de decreto que contiene el programa parcial de desarrollo urbano de la Zona Santa Fe de los programas delegacionales de desarrollo urbano para las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que se implementen acciones prontas y efectivas para resolver la problemática de las personas en situación de calle que se ubican en la calle Artículo 123 esquina Balderas, así como volver dicha vialidad más segura y para exhortar a las autoridades correspondientes a reubicar a las personas en situación de calle ubicadas en la vialidad de Artículo 123 esquina Humbolt colonia Centro delegación Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre la irregularidad en la verificación de medidores de agua en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios a que haga pública la información clasificada como reservada, relativo a la licitación pública nacional número SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

18.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado del número de procesos así como cuántos laudos han sido a favor y en contra y cuántos de estos han sido ejecutados de las personas que solicitan este servicio, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social

19.- Dictamen relativo a tres propuestas con punto de acuerdo relacionadas al pago por el servicio del suministro de agua por tandeo y condonación de tarifa en las delegaciones Tlalpan, Iztapalapa y Xochimilco, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Gestión Integral del Agua.

20.- Dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a brindar apoyo a los usuarios afectados por la reclasificación de las manzanas para el cobro de las tarifas de agua, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y Gestión Integral del Agua.

21.- Dictamen a la iniciativa de Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

#### *Iniciativas*

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se derogan y crean diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Las y Los jóvenes del Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa que adiciona un párrafo cuarto al artículo 309 del Código Civil para el Distrito Federal en materia de cumplimiento de pensión alimenticia, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.-Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del inciso b), se adiciona una fracción V al inciso d) y se reforma la fracción I del inciso f) todos del artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX y un párrafo séptimo al artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, en materia de seguridad ciudadana, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Gustavo A. Madero, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

29.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, respecto de los inmuebles que se indican, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

30.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Coyoacán, respecto de los inmuebles que se indican,

que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

31.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Iztapalapa, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

32.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, respecto de los inmuebles que se indican, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

33.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez, respecto de los inmuebles que se indican, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

34.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

35.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

36.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

37.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Coyoacán, respecto de los inmuebles que se indican, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

38.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Azcapotzalco, respecto de los inmuebles que se indican, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

39.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble que se indica, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

40.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón, respecto de los inmuebles que se indican, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

41.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley para el Tratamiento Jurisdiccional de las Adicciones en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que remite el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Iniciativa de Ley de Seguro Neonatal para Padres o Mujeres Madres Solteras en Situación de Pobreza Extrema para el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 24 y 47 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el

diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 498 bis del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal y la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que remite el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### *Proposiciones*

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que publique el atlas de riesgo delegacional y que envíe a esta Soberanía el programa de acciones de mitigación de riesgo ante la problemática de grietas en Iztapalapa, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa lleve a cabo el desalojo de la fracción del predio conocido como Parque Sensorial, ubicado en Av. Prolongación, Telecomunicaciones S/N, casi esquina Prolongación Plutarco Elías Calles colonia Chinampac de Juárez delegación Iztapalapa, invadido por miembros de la AMOS, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo relativo al destino de remanentes al Fondo de Prevención y Atención de Contingencias Sanitarias y Emergencias Epidemiológicas, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto del acuerdo para exhortar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a que realicen las diversas acciones y modificaciones a los reglamentos pertinentes, inherentes a las prohibiciones contenidas en el

presente punto, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico y al Secretario del Trabajo, Benito Mirón Lince, a elaborar en coadyuvancia un informe sobre las prácticas de acaparamiento masivo de producción de pesca marítima por parte de las empresas Walmart y SAM,S denunciadas por el Presidente del Consejo de Administración de la Nueva Viga, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

53.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a emitir un comunicado público a los trabajadores de confianza y de honorarios respecto a las condiciones respetuosas de los derechos laborales por las que se les sufragará su retribución final y fechas de finalización contractual para evitar confusiones, rumores y que los trabajadores tomen las provisiones que más les convenga, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, para que en conjunta colaboración sea cambiado el sistema de drenaje de la calle Ignacio Comonfort en el tramo comprendido entre las calles de José Cardel y Av. De la Naranja de la colonia Ampliación San Pedro Xalpa delegación Azcapotzalco, mismo que debido a los hundimientos irregulares del terreno se encuentra fracturado, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Iztapalapa para que notifique al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, sobre el inicio de los trabajos referentes a la obra recimentación con pilotes de control para los edificios J1, J2, J3, J4, J5 y J6 de la unidad Concordia – Zaragoza de la delegación Iztapalapa para la liberación del recurso necesario para el pago de la renta de las familias que serán reubicadas temporalmente, que presenta el

diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que declare como patrimonio cultural de la ciudad a los pueblos originarios de Santa Rosa Xochiac y San Bartolo Ameyalco, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para que en conjunción con la delegación Miguel Hidalgo se aboque a la investigación exhaustiva de la tala ilegal de los árboles ubicados en el predio que conforma el Parque Reforma Social, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la ciudad de México, a través de la Unidad Tormenta, a considerar dentro de su programa de atención y prevención de desbordamientos de aguas residuales a la colonia Puente Blanco en Iztapalapa que sufre inevitablemente de este problema año tras año en la temporada de lluvias, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lic. Jesús Valdés Peña, informe a este órgano local las medidas conducentes para salvaguardar la naturaleza social, jurídica y de servicio a la comunidad del programa comunitario de mejoramiento barrial, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

60.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, que a la brevedad se realice la revisión física del inmueble ubicado en la calle Córdova No. 42 col. Roma delegación Cuauhtémoc, CP 06700, debido a que después del sismo del pasado 20 de marzo el edificio presenta daños estructurales y es necesario que de manera inmediata se emita la declaratoria y el dictamen de riesgo correspondiente, con la finalidad de evitar un desastre mayúsculo, que

presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

61.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, para que de manera coordinada con diversas autoridades e instancias realicen una campaña informativa de prevención y sensibilización, así como la elaboración de materiales informativos con el objeto de prevenir, atender y erradicar el abuso sexual y la violencia a los menores de dicha demarcación, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

62.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a que otorgue recursos adicionales provenientes de los remanentes, ahorros o recortes presupuestales de áreas no prioritarias, para las tareas específicas de modernización en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 62 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse al acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que instale a los Jefes Delegacionales y diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, una mesa de trabajo en la que se determinen los lineamientos generales e inicien las acciones para reconocer la autonomía presupuestal de los gobiernos delegacionales presentado por el diputado Mauricio Tabe Echartea, el día de diciembre del 2010.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de referencia, con fundamento en el Artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Administración Pública exclusivamente.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados:

Siete de la Secretaría de Gobierno; uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia contienen respuestas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Educación del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos respecto de la designación del doctor José Antonio Caballero Juárez, como Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado David Razú Aznar, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.**- Con el permiso de la Presidencia.

La igualdad en la ley y ante la ley como un precepto fundamental de nuestros ordenamientos jurídicos y de nuestra convivencia social, la soberanía de cada persona sobre su conciencia y sobre su cuerpo, el debido proceso penal, la presunción de inocencia, estos son algunos de los valores y de los puntales que las personas que hoy traemos ante esta soberanía para ser electos como

candidatos a consejeros de la Comisión de Derechos Humanos, queremos presentar desde la Comisión el ramo en la Asamblea.

Hoy, compañeras y compañeros, traemos a este Pleno a tres muy connotados juristas mexicanos, los doctores: José Antonio Caballero, José Luis Caballero y Miguel Carbonell. Los tres se han distinguido durante sus trayectorias profesionales y académicas por defender de manera claridosa y de frente a la sociedad, los preceptos constitucionales que en esta misma Asamblea en más de una ocasión hemos llevado a la práctica a través de las reformas o de los planteamientos de nuevas leyes en distintas materias. En lo particular, en lo referente al respeto y promoción de los derechos humanos, nuestros tres candidatos tienen amplias y distinguidas trayectorias.

Es por ello que es para mí un honor a nombre de la Comisión de Derechos Humanos, presentar a estas candidaturas con el objeto que de ser esa la voluntad del Pleno, sean validadas.

Los tres, quiero decirlo, han participado no sólo en el respaldo de muchos de los avances que en materia de derechos humanos se han dado en esta ciudad, sino yo diría incluso como impulsores. Han estado involucrados desde distintos ámbitos y espacios en el impulso de aquellas leyes que hemos aprobado en esta V Legislatura, de las que se han aprobado en legislaturas previas y que existen únicamente en la Ciudad de México.

Han estado también y debe decirse, en la crítica de aquellas decisiones y de aquellas legislaciones que han ido en contra de los principios que hemos señalado en respeto de los derechos humanos y que señala nuestra Constitución.

El día de hoy presentaremos así tres dictámenes que han sido ordenados alfabéticamente. En primer lugar el del doctor José Antonio Caballero Juárez, que tendré el gusto de presentarles yo.

El doctor José Antonio Caballero Juárez, propuesto para ocupar el cargo de Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cuenta con una licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; es maestro en Derecho por la Universidad de Stanford y doctor en Derecho en la Universidad de Navarra, España. Actualmente es

investigador y profesor en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, en la División de Estudios Jurídicos y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. En el pasado se ha desempeñado como Secretario Académico en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y Director también, posterior a esto, de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económica. Ha sido Coordinador de Legislación y Jurisprudencia en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y destacó, como había yo señalado, como Director de la División de Estudios Jurídicos del CIDE. Adicionalmente es autor, entre otras, de las siguientes publicaciones: *Derecho romano y Codificación: las Sentencias de los Jueces Mexicano en una época de Transición, 1868-1872*, publicada en el estrato de Roma e América Dirito Romano Comune. Ha escrito también capítulos del libro *La regulación sobre acceso a la información judicial en México*, algunos comentarios sobre el estado de la cuestión, en acceso a la información judicial, The Procese Of Flove Foundation, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. Ha trabajado también en el libro Blanco de la Reforma Judicial en México, Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2006, en el derecho de acceso a la información judicial, Cámara de Diputados, Fundación Conrad, Adenauer, en 2006. En las revistas: *El Juez Mexicano*, *Los perfiles de los funcionarios jurisdiccionales en México*, propuesta metodológica de la Revista del Instituto de la Judicatura Federal en 2006; *El perfil jurisdiccional de los Jueces Federales*, también de la Revista del Instituto de la Judicatura.

Destaca igualmente su participación en la defensa ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la acción de inconstitucionalidad interpuesta por la Procuraduría General de la República a las reformas a los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal que permiten el matrimonio igualitario, defensa ésta hecha sobre la legislación emitida por esta propia V Legislatura.

Quiero concluir, compañeras y compañeros, agradeciendo como siempre a mis compañeras, a mis compañeros de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa por su participación en el proceso. Desde luego teniendo respeto por aquellas posturas que han tenido una consideración distinta sobre

nuestros candidatos, pero con la convicción absoluta de parte del de la voz de que los 3 candidatos el día de hoy presentados son dignos representantes de los avances, de los logros que esta ciudad ha tenido en materia de derechos humanos y de que serán también dignos denunciantes de lo mucho que aún nos falta por avanzar en la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Con fundamento en el artículo 121, algún diputado o alguna diputada desea razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Gracias, Presidente.

Con su permiso, Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional venimos a fijar posición no solamente con respecto al dictamen actualmente en discusión sino los dos siguientes de las dos propuestas adicionales a Consejero.

En los 3 casos debo coincidir con el Presidente de la Dictaminadora en que estamos ante propuestas que sin duda han dado testimonio y muestras de su conocimiento en la materia. Sin duda si este Pleno decide apoyar el dictamen estaremos ante personas, peritos en Derecho que han dedicado su vida profesional al análisis del tema de los derechos humanos. Por lo que en materia de la competencia de las propuestas, no estamos mas que reconocer que estamos ante gente competente.

Sin embargo, Acción Nacional tiene una visión objetiva de los derechos humanos y por eso Acción Nacional no puede coincidir con posturas en donde no se reconozca el derecho humano de todos, para empezar, el derecho a la vida de los más indefensos, especialmente aquellos seres humanos que se encuentran en el seno materno y que nos parece que en las discusiones por ejemplo en la materia es posible conciliar, en el supuesto de que estemos ante

conflictos, el derecho a la libertad y el derecho a la vida. El problema es cuando hay visiones en donde se excluye solamente el ejercicio de nuestros derechos.

Por supuesto que también no coincidimos en conflicto de derechos humanos donde no los hay.

Por esa razón el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional al estar ante un tema tan importante como es el derecho a la vida, y que nos parece fundamental para el entendimiento de todo el régimen jurídico de protección a los derechos humanos, posturas como la de los que están por ser sometidos no coinciden con la lucha de Acción Nacional por la defensa de los derechos humanos y por lo tanto el sentido de nuestro voto será en contra del dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 11 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*DICTAMEN RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DF*

10-04-2012            12:08

|            |    |
|------------|----|
| Presentes  | 39 |
| Sí         | 27 |
| No         | 11 |
| Abstención | 0  |
| No votaron | 1  |

|                     |             |      |            |
|---------------------|-------------|------|------------|
| NAVA VEGA           | RAUL A.     | PVEM | Sí.        |
| SOLIS CRUZ          | NORBERTO A. | PVEM | Sí.        |
| CALDERON JIMENEZ    | RAFAEL      | PAN  | No.        |
| ZARRAGA SARMIENTO   | JUAN C.     | PAN  | No.        |
| BENAVIDES CASTAÑEDA | JOSE A.     | PT   | Sí.        |
| LOPEZ CANDIDO       | JOSE A.     | PT   | Sí.        |
| AGUIRRE Y JUAREZ    | ANA ESTELA  | PT   | Sí.        |
| REYES ZUÑIGA        | M.          | PRD  | Sí.        |
| RAZO VAZQUEZ MA.    | NATIVIDAD   | PRD  | Sí.        |
| ENSASTIGA SANTIAGO  | ERASTO      | PRD  | Sí.        |
| ROJAS MARTINEZ      | BEATRIZ     | PRD  | Sí.        |
| TRUJILLO VAZQUEZ    | ABRIL J.    | PRD  | Sí.        |
| LOPEZ VILLANUEVA    | ALEJANDRO   | PRD  | Sí.        |
| MARTINEZ MEZA       | HORACIO     | PRD  | Sí.        |
| BARRERA BADILLO     | ROCIO       | PRD  | Sí.        |
| CUELLAR REYES       | FERNANDO    | PRD  | Sí.        |
| GONZALEZ MONZON     | A. URIEL    | PRD  | Sí.        |
| CARBAJAL GONZALEZ   | ALEJANDRO   | PRD  | Sí.        |
| MEDINA PEDERZINI    | RAFAEL M.   | PAN  | No.        |
| GOMEZ DEL CAMPO G.  | MARIANA     | PAN  | No.        |
| GUTIERREZ AGUILAR   | JOSE G.     | INDP | Sí.        |
| EGUREN CORNEJO      | SERGIO I.   | PAN  | No.        |
| RENDON O.           | JOSE M.     | PAN  | No.        |
| TABE ECHARTEA       | MAURICIO    | PAN  | No.        |
| FLORES GUTIERREZ    | CARLOS A.   | PAN  | No.        |
| PALACIOS ARROYO     | JORGE       | PAN  | No.        |
| PIZANO SALINAS      | CARLO F.    | PAN  | No.        |
| LIMON GARCIA        | LIA         | INDP | Sí.        |
| VARGAS SANCHEZ      | CRISTIAN.   | PRI  | No.        |
| URBINA MOSQUEDA     | LEOBARDO J. | PRI  | Sí.        |
| TELLEZ SANCHEZ      | ALICIA V.   | PRI  | Sí.        |
| BETANZOS CORTES     | ISRAEL      | PRI  | No votaron |
| ALAVEZ RUIZ         | ALEIDA      | PRD  | Sí.        |
| OROZCO LORETO       | GUILLERMO   | PRD  | Sí.        |
| RAZU AZNAR          | DAVID       | PRD  | Sí.        |
| SANCHEZ TORRES      | GUILLERMO   | PRD  | Sí.        |
| MUÑOZ SORIA         | JOSE L.     | PRD  | Sí.        |
| MORALES LOPEZ       | CARLOS A.   | PRD  | Sí.        |
| ROSAS MONTERO       | LIZBETH E.  | PRD  | Sí.        |

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se nombra como Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al doctor José Antonio Caballero Juárez por un periodo de 5 años que correrá a partir de esta fecha hasta el mes de marzo de 2017.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para todos los efectos a que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos respecto de la designación del doctor José Luis Caballero Ochoa como Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre de la Comisión de Derechos Humanos.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

En noviembre de 2011 los consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del DF, maestro Santiago Corcuera Cabezut y maestro Carlos Ríos Espinosa su periodo por el que fueron designados concluyó, el periodo por el cual fueron electos dentro del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En diciembre de 2011 las y los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura acordaron el contenido de la convocatoria a organismos no gubernamentales, a las asociaciones y colegios vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos y en general a las entidades e instituciones y

personalidades del Distrito Federal debidamente acreditados a participar en un procedimiento público transparente e informado para que propongan a ciudadanos que sean representativos de los distintos sectores que componen a la amplia diversidad de la Ciudad de México, para ocupar el cargo honorario de consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como su publicidad, misma que fue realizada en los diarios de circulación nacional.

En diciembre de 2011 la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del DF, V Legislatura, aprobó la ruta crítica para el proceso de elección de los consejeros honorarios de la Comisión de Derechos Humanos del DF así como el formato de entrevistas que esta Comisión tendría con los aspirantes a ocupar el cargo de consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa recibió un total de 4 candidaturas para ocupar el cargo de consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del DF por conducto de diversas organizaciones de la sociedad civil y además se recibieron 47 cartas de apoyo para los 4 aspirantes.

El día 23 de febrero del año 2012, en su sesión de trabajo las y los integrantes de la Comisión procedieron a la deliberación correspondiente, donde el aspirante doctor José Luis Juan Caballero Ochoa fue electo por la mayoría de los y las diputadas presentes de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por lo que se acordó someter al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la candidatura del doctor José Luis Juan Caballero Ochoa, para ocupar el cargo de Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del DF por el periodo de 5 años.

El doctor Caballero Ochoa cuenta con una licenciatura en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Chihuahua; es maestro con la especialidad en Derecho Constitucional por la División de Estudios de Postgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM; cuenta además con un doctorado en derecho de la Unión Europea y Sistemas de Protección a los Derechos Humanos con la Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED, de España. Actualmente el doctor Caballero

coordina los diplomados en materia jurídica, el postgrado de derecho y los programas de intercambio y cooperación. En el pasado el doctor se ha desempeñado, en su desempeño ha impartido la materia de derecho público en el ITESM, Campus Chihuahua y actualmente imparte derecho constitucional de los derechos humanos en la Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe. Cuenta con las siguientes publicaciones: *Reflexiones Entorno a la Planeación Estratégica del Departamento de Derecho en Tintero Profesional*, publicación interna de la División de Estudios Profesionales de la Universidad Iberoamericana, en abril del 2000. *Los Organos Constitucionales Autónomos, más allá de la División de Poderes*, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana número 30, febrero del 2001 También otra publicación *Consideraciones Entorno al Estudio y al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje del Derecho Constitucional*, en Rojas Amandí Víctor Manuel, coordinador. *La Enseñanza del Derecho de la Universidad Iberoamericana*, México, Universidad Iberoamericana 2002, y otra publicación más, *México y el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos en Jurídica*, Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana número 31, junio 2002.

Acuerdo.

Primero.- Se nombra al doctor José Luis Juan Caballero Ochoa para ocupar el cargo de Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para el periodo de 5 años, que correrá a partir de su aprobación en el Pleno de esta Asamblea Legislativa y hasta el mes de marzo de 2017.

Segundo.- Notifíquese por los conductos pertinentes el presente dictamen al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y al Consejero nombrado para su conocimiento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

Diputada, el sentido de su voto.

Aguila Torres, a favor.

Diputado Carlos Augusto Morales López, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Círrrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 29 votos a favor, 9 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DF**

10-04-2012            12:21

|            |    |
|------------|----|
| Presentes  | 38 |
| Sí         | 29 |
| No         | 9  |
| Abstención | 0  |

|            |             |      |     |
|------------|-------------|------|-----|
| NAVA VEGA  | RAUL A.     | PVEM | Sí. |
| SOLIS CRUZ | NORBERTO A. | PVEM | Sí. |

|                    |             |      |     |
|--------------------|-------------|------|-----|
| CALDERON JIMENEZ   | RAFAEL      | PAN  | No. |
| ZARRAGA SARMIENTO  | JUAN C.     | PAN  | No. |
| LOPEZ CANDIDO      | JOSE A.     | PT   | Sí. |
| AGUIRRE Y JUAREZ   | ANA ESTELA  | PT   | Sí. |
| AMAYA REYES        | LOURDES     | PRD  | Sí. |
| RAZO VAZQUEZ MA.   | NATIVIDAD   | PRD  | Sí. |
| ENSASTIGA SANTIAGO | ERASTO      | PRD  | Sí. |
| ROJAS MARTINEZ     | BEATRIZ     | PRD  | Sí. |
| TRUJILLO VAZQUEZ   | ABRIL J.    | PRD  | Sí. |
| LOPEZ VILLANUEVA   | ALEJANDRO   | PRD  | Sí. |
| MARTINEZ MEZA      | HORACIO     | PRD  | Sí. |
| BARRERA BADILLO    | ROCIO       | PRD  | Sí. |
| GONZALEZ MONZON    | A. URIEL    | PRD  | Sí. |
| BARRALES M.        | ALEJANDRA   | PRD  | Sí. |
| CARBAJAL GONZALEZ  | ALEJANDRO   | PRD  | Sí. |
| MEDINA PEDERZINI   | RAFAEL M.   | PAN  | No. |
| GOMEZ DEL CAMPO G. | MARIANA     | PAN  | No. |
| GUTIERREZ AGUILAR  | JOSE G.     | INDP | Sí. |
| EGUREN CORNEJO     | SERGIO I.   | PAN  | No. |
| RENDON O.          | JOSE M.     | PAN  | No. |
| FLORES GUTIERREZ   | CARLOS A.   | PAN  | No. |
| PALACIOS ARROYO    | JORGE       | PAN  | No. |
| PIZANO SALINAS     | CARLO F.    | PAN  | No. |
| LIMON GARCIA       | LIA         | INDP | Sí. |
| URBINA MOSQUEDA    | LEOBARDO J. | PRI  | Sí. |
| TELLEZ SANCHEZ     | ALICIA V.   | PRI  | Sí. |
| AGUILAR ESQUIVEL   | EMILIANO    | PRI  | Sí. |
| BETANZOS CORTES    | ISRAEL      | PRI  | Sí. |
| ALAVEZ RUIZ        | ALEIDA      | PRD  | Sí. |
| OROZCO LORETO      | GUILLERMO   | PRD  | Sí. |
| RAZU AZNAR         | DAVID       | PRD  | Sí. |
| SANCHEZ TORRES     | GUILLERMO   | PRD  | Sí. |
| MUÑOZ SORIA        | JOSE L.     | PRD  | Sí. |
| ROSAS MONTERO      | LIZBETH E.  | PRD  | Sí. |

*Votos de viva voz:*

|               |            |     |     |
|---------------|------------|-----|-----|
| AGUILA TORRES | CLAUDIA E. | PRD | Sí. |
| MORALES LOPEZ | CARLOS A.  | PRD | Sí. |

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó al Comisión de Derechos Humanos por el que se nombra como Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al doctor José Luis Caballero Ochoa, por un periodo de 5 años que correrá a partir de esta fecha hasta el mes de marzo del 2017.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para todos los efectos a que haya lugar, al Jefe de Gobierno del Distrito

Federal para su publicación y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Derechos Humanos, respecto de la designación del doctor Miguel Carbonell Sánchez, como Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad por lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado David Razú Aznar.

**EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.-** Con su venia, diputado Presidente.

Como lo hemos destacado, como tuve oportunidad de destacarlo en esta tribuna hace apenas un momento, estaremos sometiendo ahora a consideración de ustedes al tercero de los que alfabéticamente fueron ordenados el día de hoy para ser candidatos y posteriormente con su voto Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Toca en esta ocasión al doctor Miguel Carbonell Sánchez.

Quiero comentar y reiterar lo que ya comentaba la compañera Vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea, la diputada Alicia Virginia Téllez, respecto del proceso de selección.

El proceso de selección no sólo en esta oportunidad sino todas las oportunidades y todas las encomiendas que le han sido hechas en materia de selección a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, han sido realizadas conforme a la normatividad establecida y además con una muy amplia y abierta convocatoria a organizaciones de la sociedad civil, Academia y especialistas en la materia.

En esa medida, esta no ha sido la excepción, recibiendo para ello una gran cantidad de observaciones por parte de organizaciones de la sociedad civil, así como de instituciones académicas.

El doctor Carbonell, materia de este dictamen que se presenta en este momento, es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM; es doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid España; Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Coordinador del Area de Derecho Constitucional y de la Unidad de Extensión Académica y Proyectos Editoriales del mismo Instituto, así como Investigador Nacional Nivel 3 del Sistema Nacional de Investigadores desde enero de 2005, siendo el más joven científico en haber alcanzado ese nivel. Es además autor de 40 libros y coordinador o compilador de otras 44 obras. Ha publicado más de 390 artículos en revistas especializadas y obras colectivas de México, España, Italia, Inglaterra, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, República Dominicana y Uruguay. Varios de sus trabajos han sido traducidos al inglés, portugués, catalán e italiano. Asimismo, el doctor Carbonell ha dictado más de 710 cursos y conferencias en México y otros países. Ha coordinado las obras colectivas más importantes de México en materia jurídica, tales como *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* comentada y concordada en 5 tomos; *la Enciclopedia Jurídica Mexicana*, 15 tomos; *la Enciclopedia Jurídica Latinoamericana* de 10 tomos, y *Los Derechos del Pueblo Mexicano, México a través de sus Constituciones*, en 25 tomos.

Es integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Asamblea Constitutiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Es además articulista del Periódico El Universal.

Me parece, compañeras y compañeros, que con simplemente dar seguimiento a los medios tanto a nivel local como nacional les resultará a ustedes conocido el trabajo del doctor Carbonell, quien además de esta amplia y sólida trayectoria académica que presenta, es también y debe señalarse un muy importante vocero en la materia de derechos humanos.

El doctor Carbonell es una persona que ha logrado difundir a través de distintos medios, incluidas redes sociales y medios tradicionales de comunicación, la agenda de derechos humanos en términos claros y concisos para su comprensión por parte de la población. Esto nos parece añade a su trayectoria la posibilidad de construir desde espacios como esos, desde espacios de comunicación y con un discurso claridoso, de contribuir a la construcción de

ciudadanía, que es una de las principales agendas pendientes que tenemos en nuestra ciudad.

Por todo lo anterior, someto a consideración de ustedes la elección del doctor Miguel Carbonell como Consejero de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema electrónico de votación.

Carlos Augusto Morales, a favor.

Giovani Gutiérrez, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Círrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 9 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*DICTAMEN RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO DE LA  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DF*

10-04-2012            12:35

|            |    |
|------------|----|
| Presentes  | 36 |
| Sí         | 26 |
| No         | 9  |
| Abstención | 0  |
| No votaron | 1  |

|                           |             |      |            |
|---------------------------|-------------|------|------------|
| NAVA VEGA                 | RAUL A.     | PVEM | Sí.        |
| SOLIS CRUZ                | NORBERTO A. | PVEM | Sí.        |
| CALDERON JIMENEZ          | RAFAEL      | PAN  | No.        |
| ZARRAGA SARMIENTO         | JUAN C.     | PAN  | No.        |
| PEREZ MEJIA               | JUAN PABLO  | PT   | Sí.        |
| AGUIRRE Y JUAREZ          | ANA ESTELA  | PT   | Sí.        |
| RAZO VAZQUEZ MA.          | NATIVIDAD   | PRD  | Sí.        |
| ENSASTIGA SANTIAGO        | ERASTO      | PRD  | Sí.        |
| ROJAS MARTINEZ            | BEATRIZ     | PRD  | Sí.        |
| AGUILA TORRES             | CLAUDIA E.  | PRD  | Sí.        |
| LOPEZ VILLANUEVA          | ALEJANDRO   | PRD  | Sí.        |
| MARTINEZ MEZA             | HORACIO     | PRD  | Sí.        |
| BARRERA BADILLO           | ROCIO       | PRD  | Sí.        |
| GONZALEZ MONZON           | A. URIEL    | PRD  | Sí.        |
| QUIROGA ANGUIANO          | KAREN       | PRD  | Sí.        |
| CARBAJAL GONZALEZ         | ALEJANDRO   | PRD  | No votaron |
| MEDINA PEDERZINI          | RAFAEL M.   | PAN  | No.        |
| GOMEZ DEL CAMPO G.        | MARIANA     | PAN  | No.        |
| EGUREN CORNEJO            | SERGIO I.   | PAN  | No.        |
| RENDON O.                 | JOSE M.     | PAN  | No.        |
| FLORES GUTIERREZ          | CARLOS A.   | PAN  | No.        |
| PALACIOS ARROYO           | JORGE       | PAN  | No.        |
| PIZANO SALINAS            | CARLO F.    | PAN  | No.        |
| LIMON GARCIA              | LIA         | INDP | Sí.        |
| URBINA MOSQUEDA           | LEOBARDO J. | PRI  | Sí.        |
| BETANZOS CORTES           | ISRAEL      | PRI  | Sí.        |
| ALAVEZ RUIZ               | ALEIDA      | PRD  | Sí.        |
| OROZCO LORETO             | GUILLERMO   | PRD  | Sí.        |
| LUNA ESTRADA              | LEONEL      | PRD  | Sí.        |
| RAZU AZNAR                | DAVID       | PRD  | Sí.        |
| CONTRERAS JULIAN          | MARICELA    | PRD  | Sí.        |
| SANCHEZ TORRES            | GUILLERMO   | PRD  | Sí.        |
| MUÑOZ SORIA               | JOSE L.     | PRD  | Sí.        |
| ROSAS MONTERO             | LIZBETH E.  | PRD  | Sí.        |
| <i>Votos de viva voz:</i> |             |      |            |
| MORALES LOPEZ             | CARLOS A.   | PRD  | Sí.        |
| GUTIERREZ AGUILAR         | JOSE G.     | INDP | Sí.        |

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos por el que se nombra como Consejero Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal al doctor Miguel Carbonell Sánchez por un periodo de 5 años que correrá a partir de esta fecha hasta el mes de marzo de 2017.

Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para todos los efectos a que haya lugar, del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación y del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para su conocimiento.

Asimismo se informa que se encuentran a las puertas del Recinto los ciudadanos Miguel Carbonell Sánchez, José Antonio Caballero Juárez y José Luis Juan Caballero Ochoa, quienes han sido nombrados Consejeros Honorarios de la Comisión de Derechos y quienes rendirán su protesta de ley correspondiente.

En consecuencia se designa en comisión de cortesía a los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos. Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

*(La comisión cumple su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los ciudadanos José Antonio Caballero Juárez, José Luis Juan Caballero Ochoa y Miguel Carbonell Sánchez.

Se le solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano José Antonio Caballero Juárez pasar al frente de esta Tribuna para que rinda su protesta de ley.

**EL C. JOSE ANTONIO CABALLERO JUAREZ.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Se le solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano José Luis Juan Caballero Ochoa, para que rinda su protesta de ley.

**EL C. JOSE LUIS JUAN CABALLERO OCHOA.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Finalmente se le solicita pasar al frente de esta Tribuna al ciudadano Miguel Carbonell Sánchez, para que rinda su protesta de ley.

**EL C. MIGUEL CARBONELL SANCHEZ.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia les desea el mayor de los éxitos en su encargo y se solicita a la Comisión designar se sirva acompañar a su salida del Recinto Legislativo, en el momento que así deseen hacerlo, a los señores Consejeros.

*(La Comisión cumple con su cometido)*

**EL C. PRESIDENTE.-** El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, de la iniciativa de decreto que contiene el programa parcial de desarrollo urbano de la zona patrimonial de Tacubaya, del programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.**- Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que contiene el programa parcial de desarrollo urbano de la zona patrimonial de Tacubaya, del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a presentar lo más relevante del dictamen, solicitando que el mismo se inserte en forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen en base a las disposiciones legales citadas en el dictamen emitido.

El programa parcial de desarrollo urbano de la zona patrimonial de Tacubaya, del programa delegacional de desarrollo urbana para la Delegación Miguel Hidalgo, versión 2000, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de julio del 2000.

No obstante la dinámica social y económica que experimentan tanto el Distrito Federal como en lo particular la zona patrimonial de Tacubaya en la Delegación Miguel Hidalgo, hacen necesario adecuar los instrumentos de planeación de desarrollo urbano, actualizando su disposiciones a efecto de que sean congruentes con el programa general de desarrollo urbano y el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y su reglamento, el 12 de enero del 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del

Distrito Federal el aviso de inicio del proceso de elaboración, inscripción y publicación del programa parcial de desarrollo urbano de la zona patrimonial de Tacubaya, del programa delegacional de desarrollo urbano para la Delegación Miguel Hidalgo.

Concluida esta etapa, el 25 de febrero del 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso del proceso de la consulta pública, del proyecto del programa parcial. La consulta pública inició el 3 de marzo y concluyó el 14 de abril del 2011.

Para llevar a cabo el proceso de consulta pública se instaló un módulo permanente en el edificio delegacional y un módulo itinerante en cada uno de los sitios establecidos para las 13 audiencias públicas.

En este proceso se expuso el documento y planos temáticos del diagnóstico, la imagen objetivo, la estrategia de ordenamiento territorial y las acciones estratégicas, resultando una participación de 551 personas, quienes ingresaron 473 propuestas por escrito con 749 opiniones.

En las audiencias públicas participaron 369 personas y en las audiencias temáticas 182 personas.

La superficie total de Programa Parcial es de 118.81 hectáreas, que representan el 2.52 por ciento de la superficie total de la delegación Miguel Hidalgo. Tacubaya se localiza en la ciudad central y este atributo le confiere una alta plusvalía, sin embargo la obsolescencia de la estructura urbana, debido en primera instancia a la explotación de la zona como atajo regional, así como el aprovechamiento de estas características por parte del comercio informal, impulsado por la existencia de 3 Estaciones de correspondencia del Metro, ha generado una actividad de cambio de modo de transporte de alta intensidad que no se hallaba incorporado a la estructura urbana, produciendo junto con el comercio establecido un nodo de actividad económica informal de alta intensidad que impacta de manera negativa en la estructura urbana interna de la zona patrimonial.

De seguir la tendencia actual en cuanto al cambio de los usos del suelo, específicamente del habitacional a los usos comerciales u oficinas, así como el deterioro de las zonas habitacionales, se pronostica una pauperización de la

zona, así como un deterioro sustantivo de la calidad de vida de sus habitantes, sobre todo se debe modificar la tendencia en cuanto al establecimiento de pequeñas unidades de comercio, las cuales no generan un impacto económico en la zona y sí un efecto negativo en cuanto a la invasión del espacio público por las actividades que desarrollan y la subutilización del territorio al no integrar funciones productivas para la zona patrimonial o sus residentes.

La imagen objeto que plantea el proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano consiste en consolidar a la zona como un área de conservación patrimonial de excelencia a escala local y regional, integrándola a la estructura urbana de la metrópoli, fortaleciendo su función habitacional y el arraigo a la población, dirigiendo y potencializando el desarrollo económico hacia sus corredores urbanos a partir de las acciones de inversión público-privadas, con riguroso cuidado en la preservación de los bienes patrimoniales y culturales de la zona.

La estrategia de Desarrollo Urbano del Programa Parcial propone la regeneración del entorno urbano, el aumento de las intensidades de construcciones, principalmente en los corredores urbanos, con la finalidad de posibilitar la renovación del parque habitacional existente, así como las intensidades constructivas se dividen por zonas en las colonias San Miguel Chapultepec y Escandón I Sección.

La intensidad constructiva responde a una estrategia de homogeneización de la imagen urbana y garantizar la permanencia del uso habitacional, mientras en los corredores viales se pensó en dotarlos con intensidades mayores con la intención de despresurizar la demanda comercial al interior de la zona, posibilitando mejores condiciones de uso habitacional.

Toda vez que se han cumplido los requisitos y formalidades del procedimiento de tramitación de los programas y de su contenido, en términos de lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Primero.- Se aprueba la iniciativa de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona patrimonial de Tacubaya, del Programa

Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo de conformidad con el presente dictamen y se inserta a la letra el decreto correspondiente consistente en 110 fojas útiles.

Segundo.- Se aprueba el anexo gráfico (el plano), con número E-3, que contiene la simbología del presente decreto en los términos en él indicados.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Rafael Calderón, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Yo quiero hablar a nombre del grupo parlamentario del PAN, del trabajo que desarrollamos en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y resaltar que como en algunos otros temas hemos logrado que este dictamen sea en consenso y que reconocemos y es derivado del trabajo en este caso del Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, junto con la SEDUVI, con algunas otras instancias, por lo cual estaremos votando a favor el presente dictamen, pero no quería dejar pasar el hecho de que también en temas de desarrollo urbano se puede coincidir y se puede construir desde la Asamblea Legislativa.

Considero que éste es un buen Programa Parcial de Desarrollo Urbano, en este caso que nos permitirá resaltar las bondades que tiene la zona patrimonial de Tacubaya y que detonará el desarrollo urbano y económico de la zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA "ZONA PATRIMONIAL DE TACUBAYA"**

10-04-2012            13:00

|            |    |
|------------|----|
| Presentes  | 36 |
| Sí         | 34 |
| No         | 0  |
| Abstención | 1  |
| No votaron | 1  |

|                    |             |      |            |
|--------------------|-------------|------|------------|
| NAVA VEGA          | RAUL A.     | PVEM | Sí.        |
| SOLIS CRUZ         | NORBERTO A. | PVEM | Sí.        |
| CALDERON JIMENEZ   | RAFAEL      | PAN  | Sí.        |
| ZARRAGA SARMIENTO  | JUAN C.     | PAN  | Sí.        |
| LOPEZ CANDIDO      | JOSE A.     | PT   | Sí.        |
| PEREZ MEJIA        | JUAN PABLO  | PT   | Sí.        |
| AGUIRRE Y JUAREZ   | ANA ESTELA  | PT   | No votaron |
| RAZO VAZQUEZ MA.   | NATIVIDAD   | PRD  | Sí.        |
| ENSASTIGA SANTIAGO | ERASTO      | PRD  | Sí.        |
| ROJAS MARTINEZ     | BEATRIZ     | PRD  | Sí.        |
| AGUILA TORRES      | CLAUDIA E.  | PRD  | Sí.        |
| TRUJILLO VAZQUEZ   | ABRIL J.    | PRD  | Sí.        |

|                    |            |       |            |
|--------------------|------------|-------|------------|
| MARTINEZ MEZA      | HORACIO    | PRD   | Sí.        |
| BARRERA BADILLO    | ROCIO      | PRD   | Sí.        |
| CUELLAR REYES      | FERNANDO   | PRD   | Sí.        |
| QUIROGA ANGUIANO   | KAREN      | PRD   | Sí.        |
| MEDINA PEDERZINI   | RAFAEL M.  | PAN   | Sí.        |
| GOMEZ DEL CAMPO G. | MARIANA    | PAN   | Sí.        |
| GUTIERREZ AGUILAR  | JOSE G.    | INDP  | Sí.        |
| RENDON O.          | JOSE M.    | PAN   | Sí.        |
| FLORES GUTIERREZ   | CARLOS A.  | PAN   | Sí.        |
| PALACIOS ARROYO    | JORGE      | PAN   | Sí.        |
| PIZANO SALINAS     | CARLO F.   | PAN   | Sí.        |
| LIMON GARCIA       | LIA        | INDP  | Abstención |
| VAZQUEZ BURGUETTE  | AXEL       | PANAL | Sí.        |
| TELLEZ SANCHEZ     | ALICIA V.  | PRI   | Sí.        |
| BETANZOS CORTES    | ISRAEL     | PRI   | Sí.        |
| ALAVEZ RUIZ        | ALEIDA     | PRD   | Sí.        |
| OROZCO LORETO      | GUILLERMO  | PRD   | Sí.        |
| LUNA ESTRADA       | LEONEL     | PRD   | Sí.        |
| RAZU AZNAR         | DAVID      | PRD   | Sí.        |
| CONTRERAS JULIAN   | MARICELA   | PRD   | Sí.        |
| SANCHEZ TORRES     | GUILLERMO  | PRD   | Sí.        |
| MUÑOZ SORIA        | JOSE L.    | PRD   | Sí.        |
| MORALES LOPEZ      | CARLOS A.  | PRD   | Sí.        |
| ROSAS MONTERO      | LIZBETH E. | PRD   | Sí.        |

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona patrimonial de Tacubaya del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que han sido retirados del orden del día de la presente sesión el dictamen enlistado en el numeral 21 y la proposición enlistada en el numeral 62.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la iniciativa de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona Santa Fe de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona Santa Fe de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, suscrito por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen, por lo que atentamente solicito que el mismo se inserte en forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona Santa Fe en las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos versión 2000 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de septiembre del año 2000.

No obstante la dinámica social y económica que experimentan tanto el Distrito Federal como en lo particular la zona de Santa Fe, hace necesario adecuar los instrumentos de planeación, desarrollo urbano, actualizando sus disposiciones a efecto de que sean congruentes con el Programa General de Desarrollo Urbano, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Por ello y atendiendo a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el 27 de julio del 2011 se publicó en la Gaceta del DF el aviso de inicio del proceso de formulación y aprobación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe.

Posteriormente se publicó en la Gaceta Oficial el aviso del proceso de la consulta pública del proyecto del Programa Parcial, la cual inició el 28 de noviembre y concluyó el 7 de diciembre de 2011.

Para llevar a cabo el proceso de consulta pública se instaló un módulo en el Hotel Sheraton Santa Fe para las 5 audiencias públicas que se desarrollaron, exponiendo el documento y los planos temáticos del diagnóstico, la imagen-objetivo, la estrategia de ordenamiento territorial y las acciones estratégicas.

El área que comprende el Programa Parcial que se dictamina se encuentra en las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos y comprende una superficie total de 931.64 hectáreas.

La imagen objetivo que plantea el programa consiste en consolidar a esta zona como el polo de desarrollo más dinámico del área metropolitana de la Ciudad de México que integre y articule las diversas actividades urbanas que se desarrollan en la región poniente mediante modernas redes de infraestructura y equipamiento urbano de cobertura regional.

Asimismo establece como objetivo ordenar y acondicionar el centro urbano de Santa Fe, a fin de reforzar su integración metropolitana, promover su desarrollo sostenido incluyente y sustentable y garantizar su gobernabilidad.

Para la estrategia físico natural se proyecta la preservación y mejoramiento de áreas no urbanas encaminándose a la protección de las laderas y márgenes de las barrancas presentes en el territorio de Santa Fe, destinándose como áreas verdes de valor ambiental en las cuales no se permite su ocupación por asentamientos humanos y evitar su deterioro por el vertiente de residuos sólidos y líquidos, así como por la deforestación.

Asimismo la estrategia para la estructura urbana en el futuro de manera básica corresponde a las condiciones del proyecto original de Santa Fe.

En el proyecto de Programa Parcial destaca que básicamente se mantienen las mismas zonificaciones sin incrementar las densidades e intensidades de los usos del suelo, se mantienen los espacios abiertos en 115 hectáreas para el reforzamiento de las áreas verdes y con posibilidad de uso con actividades lúdicas, se conservan 162 hectáreas en áreas naturales para preservar los atributos naturales del sistema de barrancas, se establecen acciones para abatir el rezago en dotación de agua, drenaje sanitario y pluvial, energía eléctrica, vialidades y transporte, se establece la aplicación de los estudios de impacto urbano y también considera los instrumentos de la Ley de Desarrollo Urbano que ésta prevé, tales como polígonos de actuación, fusión, subdivisión y relotificación y no se aplica el sistema de transferencia de potencialidades.

Dentro del proceso de dictaminación destaca el que se incorporó que se constituya un fideicomiso público y una autoridad pública para dar gobernabilidad y transparencia en la administración de esta zona.

Finalmente señalar que se han cumplido los requisitos y formalidades del procedimiento de tramitación de los programas y de su contenido en términos de lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Urbano, así como lo que planea el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Santa Fe. Es congruente con el diagnóstico y con el pronóstico del Programa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno de los diputados integrantes de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Se aprueba la iniciativa de decreto que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Santa Fe, de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, de conformidad con el presente dictamen y se inserta a la letra el decreto correspondiente consistente en 111 fojas útiles.

Segundo.- Se aprueban los anexos gráficos correspondientes que contienen la simbología del presente decreto en los términos en él indicado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Rafael Medina Pederzini, hasta por 10 minutos. Diputado Carlo Fabián Pizano, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

**EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.-** Con su venia, diputado Presidente.

Santa Fe es una zona de 900 hectáreas de territorio, ubicadas en las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa, en la cual confluyen oficinas, comercios, hoteles, escuelas y vivienda que actualmente tiene una afluencia diaria estimada de 220 mil personas y 143 mil automóviles, adicional al transporte público que transita en la zona. Al ser una de las zonas con mayor desarrollo económico de la ciudad, ésta ha tenido un crecimiento exponencial, lo que redundo en una problemática significativa en lo referente a servicios públicos, infraestructura urbana y vialidades. En este sentido, existen problemas tales como desabasto de agua, recolección de basura, falta de transporte público eficiente, un colapso de las vialidades en las horas pico, entre otros, los cuales repercuten seriamente en la habitabilidad de la zona.

El hecho de que la zona de Santa Fe se encuentre ubicada en dos delegaciones distintas, incrementan la complejidad en la solución de problemas, pues enfrentan a una duplicidad de criterios, trámites y gestiones con las autoridades, lo cual se traduce en ineficiencias y costos innecesarios para los ciudadanos. Sin embargo, esta división no puede hacerse sin consulta a la ciudadanía, que es la que ver directamente afectada por tal acción de gobierno.

Es importante resaltar que el 17 de febrero del año 2010, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional presentó a la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo una propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en la que se solicitó someter a consulta ciudadana los límites delegacionales del Complejo Santa Fe.

La Asociación de Colonos de Santa Fe mandó un escrito en este mismo sentido, el 12 de abril del 2010. Los colonos han hecho saber que les importa

mucho más este tema que el plan de desarrollo, pero este tema que es tan importante para los vecinos, nunca se ha tocado.

Asimismo, el propio artículo 8 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano establece que para estos planes se realiza una consulta que no se llevó conforme a derecho, pues no se les dio a los ciudadanos el tiempo suficiente para ser oídas, y las pocas propuestas que se hicieron de su parte, no fueron atendidas, es decir, no se escuchó a los vecinos para la presentación de este plan.

Por lo que tomando en consideración de que el problema de límites delegacionales es un tópico que no puede dejar de atenderse en forma inmediata y que por ende no puede dejarse de lado, se trata de una exigencia de la ciudadanía.

Por ello el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional votará en contra de este dictamen hasta que no se consulte a la ciudadanía y se atienda a la problemática específica.

Entre otros puntos en los que estamos en contra es que se autoriza la construcción de 5 mil viviendas en el predio denominado La Mexicana, con la condición que se edifiquen parques y jardines, esto sin duda traería que en la zona de Santa Fe se duplicara la gente que viva allá y la problemática en sí ya difícil.

Los vecinos al igual que los diputados de Acción Nacional, deseamos señalar que estamos en contra del plan parcial, porque no han sido consideradas las propuestas de los ciudadanos y tampoco se ha hecho un plan integral del poniente de la ciudad donde se homologue el programa delegacional en Cuajimalpa y Alvaro Obregón que contemple agua suficiente, transporte público moderno y eficiente, las afectaciones e inmuebles de muchos habitantes de las calles de Tamaulipas y Vasco de Quiroga, las más de 5 mil viviendas de interés medio que se autorizan en el predio La Mexicana y que ningún vecino está de acuerdo con que esto se dé así. Estamos en contra porque este plan lejos de beneficiar a los vecinos de Santa Fe, los afecta y los agrede.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Sonido a la curul del diputado Leonel Luna.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Para solicitar mi intervención a favor de la aprobación del programa parcial Santa Fe, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos, diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Los programas parciales de desarrollo urbano y los programas delegacionales también de desarrollo urbano, son la herramienta fundamental para la planeación urbana en la ciudad, los programas parciales y los programas delegacionales concentran además de los distintos usos de suelo, es decir, qué se puede construir y qué no se puede construir, concentran además una serie de estrategias, una serie de planeación referentes al transporte público, referentes a las vialidades, referentes a la prestación de los servicios urbanos esenciales.

En el caso concreto del Programa Parcial Santa Fe, el mismo fue aprobado hace 12 años, en el año 2000, es decir, la realidad de esta parte del poniente de la Ciudad de México era absolutamente distinta.

Actualmente el desarrollo urbano en Santa Fe, en esta parte importante de la delegación Alvaro Obregón y Cuajimalpa, se rige bajo un documento de hace 12 años, es decir, es una norma ya obsoleta, una norma que insistimos se definió hace exactamente 12 años. Por ello es urgente el tener una norma que justamente defina la planeación urbana en esta zona de la Ciudad de México.

El Programa que se pretende aprobar en esta sesión concentra elementos fundamentales para la buena planeación de la ciudad, concentra elementos fundamentales para normar la obra, para normar la apertura de giros y establecimientos mercantiles, para definir la estrategia de planeación urbana correspondiente.

Entre otras cosas y que es una de las cuestiones importantes, es que el Programa Parcial permite definir con mucha precisión y exactitud cómo se pueden mitigar los contrastes sociales que se viven en esta zona de la ciudad.

No olvidemos que al Complejo Santa Fe lo circunda una zona popular, una zona de alta marginación, como es el caso de las colonias Jalalpa, Pueblo de Santa Fe, Santa Lucía y una buena parte también de la delegación Cuajimalpa; y el Programa presenta el que en primera instancia el 10 por ciento del predial que se recoge justamente en el polígono del Complejo Santa Fe, se vaya a obras de infraestructura en la zona popular, es decir, que se construya con ese recurso centros deportivos, centros culturales, que se generen adecuaciones viales, de tal manera que estas colonias puedan mitigar el impacto que tiene o ha tenido el propio Complejo Santa Fe en la zona.

Eso es una cuestión inédita y ha sido un reclamo de muchas y de muchos vecinos.

Por otro lado, el Programa actual, el Programa vigente no obliga a los desarrolladores a presentar los estudios de impacto urbano correspondientes. Con este nuevo Programa Parcial se tiene ya la obligación de presentar el estudio de impacto urbano.

Más allá también de ello, se define que el 10 por ciento también de estas obras de mitigación del impacto urbano se vayan a la zona popular también para la obra de infraestructura y programas de corte social.

No hay que olvidar tampoco que en esta legislatura se citó a comparecer a los responsables de los Fideicomisos que operan en la ciudad. Con la diputada Lía Limón justamente hicimos la solicitud para que compareciera el responsable del Fideicomiso Santa Fe, y la verdad es que fue muy complicado porque es un Fideicomiso de tipo privado, donde no existe la obligación de reportar, donde no existe la obligación de informar y donde inclusive la fiscalización se torna sumamente complicada.

Con este Programa Parcial este Fideicomiso desaparece, que además ha sido un reclamo de los vecinos, y se constituye un Fideicomiso de carácter público donde intervendrán, donde formarán parte los Comités Ciudadanos de la zona, las organizaciones, las asociaciones de vecinos, las asociaciones de colonos.

Por otro lado, también en Santa Fe, para conocimiento de muchas y muchos diputados, no existe una autoridad clara, no existe gobierno, porque tanto la delegación Cuajimalpa como la delegación Alvaro Obregón no tienen obligaciones concretas de gobierno por la existencia de este Fideicomiso, es decir, una de las funciones esenciales primordiales del gobierno que es la prestación de servicios no se da debido justamente a la existencia de este Fideicomiso.

Con la aprobación del nuevo Programa Parcial Santa Fe se genera una autoridad similar a la Autoridad del Centro Histórico que propiciará el desarrollo, pero un desarrollo equilibrado, un crecimiento equilibrado en la zona.

Por otro lado, es preciso el que definamos con mucha precisión qué hacer con el predio La Mexicana. La propuesta concreta en el Programa Parcial es que este predio se someta a un plan de manejo, es decir el plan de manejo determinará si es factible o no construir vivienda, es decir estaremos hablando con elementos técnicos para definir si se construye o no se construye vivienda.

Hay una serie de propuestas interesantes, una de ellas es justamente la generación de un centro de alta tecnología, que justamente lo determinará el plan de manejo.

Otra parte importante también del Programa Parcial es que se blindan las barrancas, es decir las barrancas que circundan el Complejo Santa Fe ahora recibirán con la aprobación de este Programa Parcial la declaratoria de Área de Valor Ambiente. Esto no solamente protege a las barrancas de la zona sino que además se cuenta con recursos que están comprometidos en los planes de manejo para su rescate, para su mejoramiento y sobre todo para la conservación.

Por esto votaremos a favor de la aprobación de este Programa Parcial, dado que concentra una serie de elementos fundamentales para la buena planeación urbana en la ciudad, dado que genera una norma urbana adecuada a la realidad de la zona poniente de esta ciudad, pero sobre todo atendemos un reclamo de muchas y de muchos vecinos que a lo largo del tiempo han

solicitado la mitigación de los grandes contrastes sociales que se viven en esta zona del poniente de la ciudad.

Es decir, a partir de la aprobación de este Programa Parcial la zona popular, la zona marginada que circunda justamente el Complejo Santa Fe contará con recursos para la creación de infraestructura, para la construcción de centros comunitarios, espacios deportivos, clínicos y demás servicios importantes, insistimos, para mitigar estos contrastes sociales.

Es falso que se pretendan ampliar las vialidades, que fue una información que se manejó en la zona. Lo que sí es que el Programa Parcial concentra una serie de factores que van a propiciar el desarrollo equilibrado en esta parte de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Diputado Carlo Pizano hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Antes de ir al fondo me parece que hay qué aclarar muchas cosas que se han dicho aquí que son totalmente falsas.

Primero, los programas de desarrollo urbano no son instrumento para destinar recursos del presupuesto. Eso es falso y es mentira.

Segundo, los programas de desarrollo urbano no son instrumento para crear autoridades. Eso también es falso y también es mentira.

También el Presidente de la Comisión dictaminadora dice otra falsedad, dice que el programa no genera incremento de densidad. Por supuesto que se incrementa la densidad, si éste es el problema de fondo.

¿Cuáles son los razonamientos que queremos poner?

1.- Este Programa Parcial es distinto a todos los demás, y la gran diferencia es que estamos ante una zona de la Ciudad de México que es un proyecto inmobiliario realizado por el Gobierno de la Ciudad, por lo tanto requiere que analicemos el programa de manera distinta, no el común de los proyectos.

Este proyecto inmobiliario hecho por el Gobierno de la Ciudad, en su momento el Departamento del Distrito Federal, se promovió y vendió a partir de la oferta de unos usos de suelo determinados, con intensidades específicas determinadas, una infraestructura correspondiente a esos usos de suelo que tenía que proporcionar el gobierno y que no lo ha hecho el gobierno; una intensidad propuesta y unas características de calidad y equipamiento específicas que traducidas a valor inmobiliario fueron las que determinaron su precio de venta.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, permítame un momento por favor. Sonido a la curul del diputado Leonel Luna. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle por su conducto si el orador en turno me permite una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pizano: ¿Acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Sí al final de mi intervención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al final de la intervención, diputado Leonel Luna.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** En términos reales lo que está sucediendo es que el Gobierno de la Ciudad ofreció a los desarrolladores unas condiciones para poder invertir y hacer un desarrollo de ciudad y a medio camino le estamos cambiando las condiciones, eso es lo que está haciendo este Programa Parcial y tiene las siguientes consecuencias por las cuales nosotros en Acción Nacional pedimos que el voto de la Asamblea sea regresar el proyecto al Jefe de Gobierno para que atienda las siguientes observaciones:

Primero, el programa implica reducción de áreas verdes en vialidades, decrementando el valor urbano ambiental y de imagen de la zona de Santa Fe.

Segundo, el incremento en intensidad constructiva de la zona denominada La Mexicana, genera competencia extra de mercado a los demás predios que

tienen de origen ese uso especificado, además de eventualmente modificar el nivel de mercad potencial, modificando con ello a su vez a la baja el valor comercial de la vivienda, tanto de la construida como la de por construir en los otros predios destinados y comercializados originalmente para ese fin. Es decir, estamos cambiando las reglas del juego a medio camino.

Tercero, el poner la necesidad de estudios de impacto urbano. A ver, si yo soy un desarrollador, viene el Gobierno de la Ciudad, me dice ven e invierte aquí, e invierte y yo te voy a poner la infraestructura urbana. Si el gobierno me vende un terreno es porque el gobierno estima que esa zona va a poder ser objeto de los servicios urbanos, y entonces ahora a esos proyectos que tú me vendiste diciendo que tú ibas a invertir la infraestructura para poder desarrollar los proyectos, ahora me pides a mí particular el impacto ambiental. Oye, si tú gobierno me dijiste que aquí podía yo construir, ahora me dices que no puedo construir.

Cuatro, y aquí viene el tema importante donde sí se aumenta la densidad. Al agregar la literal de densidad en la nomenclatura para vivienda se limita además la posibilidad de desarrollo de vivienda personal y de parejas de pequeñas dimensiones, que es uno de los productos más demandantes actualmente en la zona debido precisamente a la calidad del equipamiento y servicios que permiten la convivencia en el exterior con que da una tendencia de cambio sociocultural.

Cinco, el proyecto marca en planos un polígono de actuación en el área de Peña Blanca, sin embargo en el texto no hace mención del mismo. Los predios involucrados tienen actualmente uso de oficinas corporativas y sin embargo es de conocimiento público que se construye un centro comercial prohibido en ese uso.

Además, en el proyecto de programa parcial de Santa Fe no se analiza el tema de valor de suelo, que es un tema fundamental en el programa, que en este exclusivo caso de planeación por haber sido un negocio inmobiliario del Gobierno de la Ciudad, tiene que ser determinante respecto de cualquier decisión de modificación. El programa no tiene la información suficiente para justificar los cambios.

Además, se toman como cifras las características socioeconómicas de Álvaro Obregón y de Cuajimalpa de manera general, y es que los datos de Cuajimalpa y de Álvaro Obregón de manera general no son los mismos que los de Santa Fe, son datos socioeconómicos totalmente distintos. Cómo justifico un cambio de desarrollo Urbano con datos de una zona general, cuando en Santa Fe tenemos una realidad socioeconómica totalmente distinta.

Además, si bien del análisis del consumo y disponibilidad de agua se determina que de 190 litros por segundo que hay disponibles sólo se requieren y usan actualmente 169.52, es necesario un análisis de la proyección de requerimientos de agua a partir de las intensidades potenciales de construcción de los predios baldíos, cruzada con un estimado de tiempos de desarrollo inmobiliario para determinar las necesidades futuras, reconociendo con la venta inmobiliaria de Santa Fe. Al ser un desarrollo de negocio del gobierno de la Ciudad hay un compromiso de dotación.

Es importante considerar que según el dicho general, actualmente hay edificios de Santa Fe que aún surten agua a través de pipas, lo cual no se menciona en el programa delegacional.

La propuesta de integración metropolitana propone entre otros además terminar la conexión de Bosques de las Lomas con Interlomas a través del puente de Hueyetlaco. Si bien es importante conectar Interlomas con el Distrito Federal, hacerlo por Hueyetlaco es reducir de manera considerable el valor físico y ambiental de Bosques de las Lomas. El proyecto de programa parcial pudiera considerar el proyecto existente de túneles que une Interlomas con Santa Fe sin tocar Bosques de las Lomas.

Sobre transporte público, además se propone entre otros la construcción de paraderos y sitios de taxis sin especificar con qué características. Actualmente los que se han construido han utilizado áreas verdes y vía pública, con el deterioro y los problemas que eso ocasiona. Una solución no debe crear otros problemas.

Para terminar, vale la pena decir, la famosa consulta que menciona el Presidente de la Comisión, resultó además de tardía, el hacerlo en un hotel en donde sólo había un ejemplar del programa parcial para todos los vecinos, eso

evidentemente son ganas de que no se conozca lo que se está proponiendo por parte de los vecinos.

Vale la pena decir, no es una norma obsoleta. Esto fue un proyecto de desarrollo a largo plazo y a medio camino vamos a cambiar las condiciones. Por eso por estas razones es que es conveniente que dado la situación excepcional del Programa de Desarrollo Urbano tengamos una realidad excepcional.

Ahora sí estoy listo para la pregunta, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Leonel Luna, por favor. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Preguntarle al diputado Pizano, en primera instancia, ¿qué tiempo considera que debe tener como vigencia un Programa Parcial con las características del Programa Parcial de Santa Fe?

En segunda instancia, comentarle que efectivamente tanto el porcentaje del predial como el porcentaje del impacto urbano o de las obras de impacto urbano no corresponden justamente a esta Asamblea Legislativa, se concentra en el Programa Parcial para que el Ejecutivo haga lo correspondiente.

Preguntarle también ¿cuáles fueron las propuestas que él presentó ante la Comisión de Desarrollo Urbano en los casi 2 meses que tuvimos justamente de plazo para recibir estas propuestas.

En segunda instancia también comentarle que si conoce del número de reuniones que tuvimos con vecinas y con vecinos de la zona para informarles sobre el Programa Parcial, pero también para que ellos mismos presentaran las propuestas al mismo documento.

Es cuanto, muchas gracias diputado Presidente, diputado Pizano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** El tema de la vigencia del Programa Parcial no es una cuestión subjetiva, es una cuestión de Ley. La propia Ley establece la vigencia de los Programas Parciales.

Segundo, el tema de propuestas. Como usted sabe, diputado Leonel Luna, yo no soy integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano. Las propuestas que estoy subiendo a este Pleno, primero que es el espacio en el cual yo puedo participar con propuestas, son fruto del análisis de urbanistas en primer lugar, y segundo recogen también en el sentir de ciudadanos. Entonces más que una propuesta personal es una propuesta de especialistas y es una propuesta de vecinos preocupados por el desarrollo de su zona.

Segundo, el número de reuniones. Esas podrán haber sido las que fueron. Yo desde mi perspectiva estoy haciendo estas propuestas que parten de la necesidad de ciudadanos que han llegado a esta Diputación a presentar sus preocupaciones y de la opinión técnica, porque éste es un documento técnico que tiene que ir más allá de la simple consideración de propuestas ciudadanas.

Ahora, debo de decir también lo siguiente. El tema es que se trató a este Programa Parcial como si fuera un Programa Parcial de otra zona y no, insisto, esta zona es desarrollada y fue desarrollada por el Gobierno de la Ciudad, quien vendió los predios fue el Gobierno de la Ciudad y los vendió bajo una expectativa no solamente económica de los desarrolladores, sino también una expectativa de densidad porque eso iba a generar un tipo de vivienda y ahora a medio camino estamos cambiando.

Además hay otra cuestión, se vendió con la expectativa de generar infraestructura suficiente, cosa que el Gobierno no hizo y aquí se mencionó una parte muy importante que este programa viene a resolver un problema de zonas marginadas. A ver, el problema de zonas marginadas no es por el uso de suelo; el problema de zonas marginadas es porque las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa no han invertido lo necesario. Entonces el problema no es del uso de suelo, el problema es de gobiernos que dejaron de invertir infraestructura en esas zonas y que por su culpa son zonas marginadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sonido a la curul del diputado Leonel Luna.

¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* ¿Si me permite el diputado Pizano algunas preguntas más?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Pizano, ¿acepta usted la pregunta?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Sí, por supuesto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Leonel Luna.

**EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.-** *(Desde su curul)* Me parece que no quedó clara la respuesta. Le preguntaría al diputado Pizano ¿por qué si es una serie de propuestas técnica de especialistas y de vecinos, por qué no se presentaron en la Comisión correspondiente durante el lapso que se tuvo para dictaminar el proyecto de Programa Parcial de Santa Fe, en primera instancia?

En segunda instancia también preguntar si el diputado Pizano conoce del impacto urbano que ha generado el mismo complejo Santa Fe en la zona popular y si considera también que el programa parcial Santa Fe debe ser un proyecto integral, que no solamente defina la planeación urbana en el polígono, sino que también en la zona de impacto que es justamente la zona popular.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Bueno, el tema de las respuestas técnicas tiene una sencilla razón, su servidor no integra la Comisión de Desarrollo Urbano.

A su servidor y como es práctica de esta Asamblea, esta Asamblea podría darle a cada uno de los diputados copia de todas las iniciativas, pero como a esta Asamblea le gusta trabajar silenciosamente, pues silenciosamente tuve que conseguir el programa muy a cuentagotas, y como usted sabe, los estudios técnicos son serios y tardan en generarse. Entonces su servidor que no es parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y que pudo haber dejado pasar, asumió una responsabilidad por la petición de vecinos y ante esa petición de

vecinos entré al tema y presento esta información técnica a la consideración de los diputados para su razonamiento.

Segundo, por el tema de impacto urbano. A ver, es que éste es un proyecto desarrollado para una zona y el impacto urbano generado en las zonas marginadas, es responsabilidad de los gobiernos aminorar ese impacto.

Entonces el impacto urbano no se va a disminuir sólo por el tema de desarrollo urbano, el impacto urbano se va a resolver si ese impacto urbano lo aminora la autoridad delegacional, tanto Alvaro Obregón como Cuajimalpa y la autoridad central, porque repito, este desarrollo urbano no fue un desarrollo generado por particulares, fue un desarrollo generado por el mismo gobierno.

Entonces por esas razones ese impacto urbano en las zonas marginadas era un asunto que tenía que responder a los gobiernos y no es culpa del uso del suelo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 27 votos a favor, 11 votos en contra, 1 abstención.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN QUE CONTIENE EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA "ZONA SANTA FE"**

10-04-2012 13:40

|            |    |
|------------|----|
| Presentes  | 39 |
| Sí         | 27 |
| No         | 11 |
| Abstención | 1  |

| Nombre                      | Partido | Voto       |
|-----------------------------|---------|------------|
| NAVA VEGA RAUL A.           | PVEM    | Abstención |
| SOLIS CRUZ NORBERTO A.      | PVEM    | No.        |
| CALDERON JIMENEZ RAFAEL     | PAN     | No.        |
| ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.   | PAN     | No.        |
| BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A. | PT      | Sí.        |
| LOPEZ CANDIDO JOSE A.       | PT      | Sí.        |
| PEREZ MEJIA JUAN PABLO      | PT      | Sí.        |
| RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD  | PRD     | Sí.        |
| ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO   | PRD     | Sí.        |
| ROMO GUERRA VICTOR H.       | PRD     | Sí.        |
| ROJAS MARTINEZ BEATRIZ      | PRD     | Sí.        |
| AGUILA TORRES CLAUDIA E.    | PRD     | Sí.        |
| TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.   | PRD     | Sí.        |
| GUIJOSA MORA HECTOR         | PRD     | Sí.        |
| MARTINEZ MEZA HORACIO       | PRD     | Sí.        |
| BARRERA BADILLO ROCIO       | PRD     | Sí.        |
| QUIROGA ANGUIANO KAREN      | PRD     | Sí.        |
| CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO | PRD     | Sí.        |
| MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.  | PAN     | No.        |
| GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA  | PAN     | No.        |
| RENDON O. JOSE M.           | PAN     | No.        |
| TABE ECHARTEA MAURICIO      | PAN     | No.        |
| FLORES GUTIERREZ CARLOS A.  | PAN     | No.        |
| PALACIOS ARROYO JORGE       | PAN     | No.        |
| PIZANO SALINAS CARLO F.     | PAN     | No.        |
| LIMON GARCIA LIA            | INDP    | No.        |
| VAZQUEZ BURGUETTE AXEL      | PANAL   | Sí.        |
| URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J. | PRI     | Sí.        |
| WEST SILVA OCTAVIO G.       | PRI     | Sí.        |
| TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.    | PRI     | Sí.        |
| SANCHEZ OSORIO GILBERTO     | PRI     | Sí.        |
| ALAVEZ RUIZ ALEIDA          | PRD     | Sí.        |
| OROZCO LORETO GUILLERMO     | PRD     | Sí.        |

|                  |            |     |     |
|------------------|------------|-----|-----|
| LUNA ESTRADA     | LEONEL     | PRD | Sí. |
| RAZU AZNAR       | DAVID      | PRD | Sí. |
| CONTRERAS JULIAN | MARICELA   | PRD | Sí. |
| SANCHEZ TORRES   | GUILLERMO  | PRD | Sí. |
| MUÑOZ SORIA      | JOSE L.    | PRD | Sí. |
| ROSAS MONTERO    | LIZBETH E. | PRD | Sí. |

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana que contiene el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona Santa Fe de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para las Delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que se implementen acciones prontas y efectivas para resolver la problemática de las personas en situación de calle que se ubican en la Calle de Artículo 123 esquina Balderas, así como volver dicha vialidad más segura; y para exhortar a las autoridades correspondientes a reubicar a las personas en situación de calle ubicadas en la vialidad de Artículo 123 esquina Humbolt Colonia Centro Delegación Cuauhtémoc.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Patricia Razo Vázquez, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fueron turnadas para su estudio y dictamen las proposiciones con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que se implementen acciones prontas y efectivas para resolver la problemática de las personas en situación de calle que se ubican en la calle Artículo 123 esquina Balderas, así como volver dicha vialidad más segura y para exhortar a las autoridades correspondientes a reubicar a las personas en situación de calle ubicadas en la vialidad de Artículos 123 esquina Humbolt colonia Centro delegación Cuauhtémoc, presentadas por el diputado Rafael Calderón Jiménez y por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, respectivamente.

Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los ordenamientos internos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se declaró competente para conocer las proposiciones materia del dictamen que hoy está a discusión, bajo los siguientes antecedentes:

Primero.- El pasado 29 de marzo y 7 de abril de 2011 fueron presentadas las propuestas con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

Segundo.- El día 18 de julio de 2011 la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se reunió para realizar el análisis, discusión y dictamen de los puntos de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones principales:

Primero.- El dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo que en este acto se pone a su atenta consideración deviene de las quejas y solicitudes ciudadanas que han reportado los vecinos de la calle Artículo 123 y sus alrededores respecto a la problemática que para ellos implica la estancia de personas en situación de calle ubicadas en esa área.

En tal virtud es necesaria la intervención de esta Soberanía para hacer efectivos los derechos de los vecinos quejosos, a la vez que se salvaguardan los intereses de las personas en situación de calle que viven en las ubicaciones referidas en el dictamen de mérito.

Debe hacerse mención que en las proposiciones con punto de acuerdo que se resuelven en el dictamen correspondiente existen puntos coincidentes e

inclusive versan prácticamente sobre el mismo espacio físico, por lo que buscando una misma línea de criterio para resolver problemas que poseen práctica y técnicamente los mismos elementos, se determinó que debían resolverse en un mismo sentido y por ende en un mismo dictamen para evitar resoluciones contradictorias.

Segundo.- En este orden de ideas la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables se dio a la tarea de empatar las ideas de ambas propuestas analizadas, situación que fue concretada para poder dar cumplimiento a dos cuestiones básicas: la primera, la obligación del gobierno de coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle y segundo la denuncia de las personas que viven o transitan por la calle de Artículo 123. En razón de ello se pudieron unificar los dos criterios para satisfacer ambas necesidades.

Tercero.- El dictamen que se presenta solicita a las autoridades correspondientes tomar en cuenta las denuncias o quejas vecinales respecto a una problemática que involucra la calidad de vida y la dignidad humana de las personas en situación de calle establecidas en un área específica de la delegación Cuauhtémoc. Asimismo, se exponen las condiciones de hecho y de derecho que se tomaron en cuenta para la elaboración y emisión del dictamen en comento.

En este sentido, es importante destacar que para la elaboración del dictamen siempre se respetaron los derechos y garantías de las personas en situación de calle y aunado a ello se tomaron en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las cuales versan en el sentido de proveer un trato digno y humano a ese sector vulnerable de la sociedad, las cuales se verán materializadas a la hora de ejecutar lo establecido en el dictamen de mérito.

En este orden de ideas, esta Comisión aprobó el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Sistema DIF-DF, a la Secretario de Desarrollo Social y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc para que en el ámbito de sus atribuciones informen si cuentan con diagnósticos sobre las personas en situación de calle

ubicadas en las calles de Artículo 123 y Ayuntamiento de la delegación Cuauhtémoc y en su caso envíen dichos diagnósticos a este órgano legislativo.

Segundo.- Se exhorta al Sistema DIF-DF, a la Secretaría de Desarrollo Social y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a realizar acciones de atención con perspectiva de derechos humanos para las personas en situación de calle ubicadas en las calles de Artículos 123 y Ayuntamiento de la delegación Cuauhtémoc e informar a este órgano legislativo con respecto a las mismas.

Dado en el Recinto de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 10 días del mes de abril de 2012.

Firman el presente dictamen las diputadas y diputados: Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta; diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, Secretario; diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, integrante; diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante; diputado Fernando Rodríguez Doval, integrante.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE UBICAN EN LA CALLE ARTÍCULO 123**

10-04-2012

13:53

|            |    |
|------------|----|
| Presentes  | 37 |
| Sí         | 37 |
| No         | 0  |
| Abstención | 0  |

|                    |             |       |     |
|--------------------|-------------|-------|-----|
| SOLIS CRUZ         | NORBERTO A. | PVEM  | Sí. |
| CALDERON JIMENEZ   | RAFAEL      | PAN   | Sí. |
| ZARRAGA SARMIENTO  | JUAN C.     | PAN   | Sí. |
| PEREZ MEJIA        | JUAN PABLO  | PT    | Sí. |
| AGUIRRE Y JUAREZ   | ANA ESTELA  | PT    | Sí. |
| REYES ZUÑIGA       | M.          | PRD   | Sí. |
| AMAYA REYES        | LOURDES     | PRD   | Sí. |
| RAZO VAZQUEZ MA.   | NATIVIDAD   | PRD   | Sí. |
| ENSASTIGA SANTIAGO | ERASTO      | PRD   | Sí. |
| ROMO GUERRA        | VICTOR H.   | PRD   | Sí. |
| ROJAS MARTINEZ     | BEATRIZ     | PRD   | Sí. |
| AGUILA TORRES      | CLAUDIA E.  | PRD   | Sí. |
| GUIJOSA MORA       | HECTOR      | PRD   | Sí. |
| MARTINEZ MEZA      | HORACIO     | PRD   | Sí. |
| BARRERA BADILLO    | ROCIO       | PRD   | Sí. |
| QUIROGA ANGUIANO   | KAREN       | PRD   | Sí. |
| BARRALES M.        | ALEJANDRA   | PRD   | Sí. |
| CARBAJAL GONZALEZ  | ALEJANDRO   | PRD   | Sí. |
| MEDINA PEDERZINI   | RAFAEL M.   | PAN   | Sí. |
| GOMEZ DEL CAMPO G. | MARIANA     | PAN   | Sí. |
| GUTIERREZ AGUILAR  | JOSE G.     | INDP  | Sí. |
| TABE ECHARTEA      | MAURICIO    | PAN   | Sí. |
| FLORES GUTIERREZ   | CARLOS A.   | PAN   | Sí. |
| PALACIOS ARROYO    | JORGE       | PAN   | Sí. |
| PIZANO SALINAS     | CARLO F.    | PAN   | Sí. |
| LIMON GARCIA       | LIA         | INDP  | Sí. |
| VAZQUEZ BURGUETTE  | AXEL        | PANAL | Sí. |
| URBINA MOSQUEDA    | LEOBARDO J. | PRI   | Sí. |
| WEST SILVA         | OCTAVIO G.  | PRI   | Sí. |
| TELLEZ SANCHEZ     | ALICIA V.   | PRI   | Sí. |
| ALAVEZ RUIZ        | ALEIDA      | PRD   | Sí. |
| OROZCO LORETO      | GUILLERMO   | PRD   | Sí. |
| RAZU AZNAR         | DAVID       | PRD   | Sí. |
| CONTRERAS JULIAN   | MARICELA    | PRD   | Sí. |
| MUÑOZ SORIA        | JOSE L.     | PRD   | Sí. |

|               |            |     |     |
|---------------|------------|-----|-----|
| MORALES LOPEZ | CARLOS A.  | PRD | Sí. |
| ROSAS MONTERO | LIZBETH E. | PRD | Sí. |

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Sistema DIF, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transparencia a la Gestión a la propuesta con punto de acuerdo sobre la irregularidad en la verificación de medidores de agua en el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Transparencia a la Gestión.

**EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Con su venia diputada Presidenta.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transparencia a la Gestión presento el siguiente dictamen para su discusión y en su caso aprobación.

Considerandos.

Qué es una garantía constitucional que el pago de las contribuciones, entre ellas el pago del derecho por consumo de agua sea equitativo, tal como lo señala la Ley de Aguas del Distrito Federal en la fracción XI del Artículo 6 que a la letra menciona: *La determinación del pago de los servicios hidráulicos debe basarse en el principio de equidad, asegurando que estos sean accesibles para todos incluyendo a grupos sociales vulnerables.* Por tal motivo el cobro realizado por el servicio de abastecimiento de agua debe ser equitativo a efecto

de garantizar la accesibilidad de este servicio básico, ya que el derecho al agua resulta ser una garantía indispensable para asegurar un nivel adecuado, además de ser una condición fundamental para la supervivencia del ser humano y por consiguiente las instituciones se encuentran obligadas a garantizar dicho derecho creando mecanismos adecuados, eficaces, que permitan el acceso al vital líquido a todos los habitantes del Distrito Federal, por lo que esta dictaminadora resuelve.

Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Federico Mazo Sarquis, en los siguientes términos:

Primero.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México remita un informe a este Organo de Gobierno respecto de las empresas contratadas para la toma de lectura del consumo de agua, infraestructura con la que se cuenta, metodología, procedimientos, así como las copias de los contratos celebrados con cada empresa con el fin de dar certeza a todos los usuarios del servicio de agua potable.

Segundo.- Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal a realizar una auditoría a las empresas responsables de la toma de lectura, facturación y cobro del consumo de agua e le Distrito Federal en colaboración con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para garantizar la correcta verificación en los medidores de aguay la garantía del derecho al agua para los ciudadanos.

Tercero.- Se solicita a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, incorpore una auditoría de desempeño en los rubros de toma de lectura, facturación y cobro del consumo de agua para el programa general de auditoría relativo al a cuenta pública 2010 para verificar e inspeccionar los servicios para la verificación de los medidores de agua del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el Sistema Electrónico de Votación.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN SOBRE LA IRREGULARIDAD EN LA VERIFICACIÓN DE  
MEDIDORES DE AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL**

10-04-2012            14:04

|            |    |
|------------|----|
| Presentes  | 38 |
| Sí         | 37 |
| No         | 0  |
| Abstención | 0  |
| No votaron | 1  |

|                    |             |      |     |
|--------------------|-------------|------|-----|
| SOLIS CRUZ         | NORBERTO A. | PVEM | Sí. |
| ZARRAGA SARMIENTO  | JUAN C.     | PAN  | Sí. |
| LOPEZ CANDIDO      | JOSE A.     | PT   | Sí. |
| PEREZ MEJIA        | JUAN PABLO  | PT   | Sí. |
| AGUIRRE Y JUAREZ   | ANA ESTELA  | PT   | Sí. |
| REYES ZUÑIGA       | M.          | PRD  | Sí. |
| AMAYA REYES        | LOURDES     | PRD  | Sí. |
| RAZO VAZQUEZ MA.   | NATIVIDAD   | PRD  | Sí. |
| ENSASTIGA SANTIAGO | ERASTO      | PRD  | Sí. |
| ROMO GUERRA        | VICTOR H.   | PRD  | Sí. |
| ROJAS MARTINEZ     | BEATRIZ     | PRD  | Sí. |
| AGUILA TORRES      | CLAUDIA E.  | PRD  | Sí. |
| TRUJILLO VAZQUEZ   | ABRIL J.    | PRD  | Sí. |
| GUIJOSA MORA       | HECTOR      | PRD  | Sí. |
| VARELA LOPEZ       | VICTOR G.   | PRD  | Sí. |

|                    |             |       |            |
|--------------------|-------------|-------|------------|
| MARTINEZ MEZA      | HORACIO     | PRD   | Sí.        |
| BARRERA BADILLO    | ROCIO       | PRD   | Sí.        |
| QUIROGA ANGUIANO   | KAREN       | PRD   | Sí.        |
| BARRALES M.        | ALEJANDRA   | PRD   | Sí.        |
| CARBAJAL GONZALEZ  | ALEJANDRO   | PRD   | Sí.        |
| MEDINA PEDERZINI   | RAFAEL M.   | PAN   | Sí.        |
| GOMEZ DEL CAMPO G. | MARIANA     | PAN   | Sí.        |
| GUTIERREZ AGUILAR  | JOSE G.     | INDP  | Sí.        |
| TABE ECHARTEA      | MAURICIO    | PAN   | Sí.        |
| FLORES GUTIERREZ   | CARLOS A.   | PAN   | Sí.        |
| PALACIOS ARROYO    | JORGE       | PAN   | Sí.        |
| PIZANO SALINAS     | CARLO F.    | PAN   | Sí.        |
| LIMON GARCIA       | LIA         | INDP  | Sí.        |
| VAZQUEZ BURGUETTE  | AXEL        | PANAL | Sí.        |
| URBINA MOSQUEDA    | LEOBARDO J. | PRI   | Sí.        |
| TELLEZ SANCHEZ     | ALICIA V.   | PRI   | Sí.        |
| ALAVEZ RUIZ        | ALEIDA      | PRD   | Sí.        |
| OROZCO LORETO      | GUILLERMO   | PRD   | Sí.        |
| RAZU AZNAR         | DAVID       | PRD   | Sí.        |
| CONTRERAS JULIAN   | MARICELA    | PRD   | Sí.        |
| SANCHEZ TORRES     | GUILLERMO   | PRD   | No votaron |
| MUÑOZ SORIA        | JOSE L.     | PRD   | Sí.        |
| MORALES LOPEZ      | CARLOS A.   | PRD   | Sí.        |

### **EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.-**

En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Transparencia a la Gestión.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que lo haga del conocimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Contraloría General para los efectos correspondientes. Asimismo, Remítase a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su atención.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios a que haga pública la información clasificada como reservada relativa a la licitación pública nacional número SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.-** Con su permiso, diputado Presidente.

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión les fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios a que haga pública la información clasificada como reservada relativa a la licitación pública nacional número SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010, que fue presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval a nombre propio y de la diputada Lía Limón García, ambos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Ambas Comisiones consideran conveniente resaltar uno de los puntos de los considerandos, que es el siguiente: Con fecha 12 de enero del 2011, a través del Sistema INFOMEXDF del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se solicitó con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que la Secretaría de Obras y Servicios como sujeto obligado informara todo lo relacionado con dicha licitación y que fue solicitada con los folios 010700000371111 y otros folios más, información que dicha Secretaría clasificó como reservada.

Ambas Comisiones compartimos el espíritu de los diputados promoventes para hacer pública la información relativa a la licitación mencionada. Asimismo, para que se envíe un informe detallado y pormenorizado sobre la licitación en comento.

Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión, con base en situaciones legales, son competentes para analizar y resolver y en consecuencia resuelven:

Primero.- Es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a que haga

pública la información clasificada como reservada relativa a la licitación pública nacional SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010 de conformidad con los elementos jurídicos señalados.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal a que remita a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local, ambas de esta Asamblea Legislativa, para que envíe un informe de forma detallada y pormenorizada de toda la información relativa a la licitación en comento.

Firman el presente a los 25 días del mes de agosto del 2011 las y los diputados integrantes de las Comisiones de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

*DICTAMEN PARA QUE SE HAGA PÚBLICA LA INFORMACIÓN DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO  
SOS/DGA/LPN/30001044/008/2010*

10-04-2012

14:16

|            |    |
|------------|----|
| Presentes  | 35 |
| Sí         | 34 |
| No         | 0  |
| Abstención | 0  |
| No votaron | 1  |

|                    |             |       |            |
|--------------------|-------------|-------|------------|
| SOLIS CRUZ         | NORBERTO A. | PVEM  | Sí.        |
| ZARRAGA SARMIENTO  | JUAN C.     | PAN   | Sí.        |
| LOPEZ CANDIDO      | JOSE A.     | PT    | Sí.        |
| PEREZ MEJIA        | JUAN PABLO  | PT    | Sí.        |
| AGUIRRE Y JUAREZ   | ANA ESTELA  | PT    | Sí.        |
| REYES ZUÑIGA       | M.          | PRD   | Sí.        |
| AMAYA REYES        | LOURDES     | PRD   | Sí.        |
| RAZO VAZQUEZ MA.   | NATIVIDAD   | PRD   | Sí.        |
| ENSASTIGA SANTIAGO | ERASTO      | PRD   | Sí.        |
| ROJAS MARTINEZ     | BEATRIZ     | PRD   | Sí.        |
| AGUILA TORRES      | CLAUDIA E.  | PRD   | Sí.        |
| TRUJILLO VAZQUEZ   | ABRIL J.    | PRD   | Sí.        |
| GUIJOSA MORA       | HECTOR      | PRD   | Sí.        |
| VARELA LOPEZ       | VICTOR G.   | PRD   | Sí.        |
| MARTINEZ MEZA      | HORACIO     | PRD   | Sí.        |
| BARRERA BADILLO    | ROCIO       | PRD   | Sí.        |
| CUELLAR REYES      | FERNANDO    | PRD   | Sí.        |
| GONZALEZ MONZON    | A. URIEL    | PRD   | Sí.        |
| MEDINA PEDERZINI   | RAFAEL M.   | PAN   | Sí.        |
| GOMEZ DEL CAMPO G. | MARIANA     | PAN   | Sí.        |
| GUTIERREZ AGUILAR  | JOSE G.     | INDP  | Sí.        |
| TABE ECHARTEA      | MAURICIO    | PAN   | Sí.        |
| FLORES GUTIERREZ   | CARLOS A.   | PAN   | Sí.        |
| PALACIOS ARROYO    | JORGE       | PAN   | Sí.        |
| PIZANO SALINAS     | CARLO F.    | PAN   | Sí.        |
| LIMON GARCIA       | LIA         | INDP  | Sí.        |
| VAZQUEZ BURGUETTE  | AXEL        | PANAL | Sí.        |
| AGUILAR ESQUIVEL   | EMILIANO    | PRI   | Sí.        |
| ALAVEZ RUIZ        | ALEIDA      | PRD   | Sí.        |
| OROZCO LORETO      | GUILLERMO   | PRD   | Sí.        |
| RAZU AZNAR         | DAVID       | PRD   | Sí.        |
| CONTRERAS JULIAN   | MARICELA    | PRD   | Sí.        |
| SANCHEZ TORRES     | GUILLERMO   | PRD   | No votaron |
| MORALES LOPEZ      | CARLOS A.   | PRD   | Sí.        |
| ROSAS MONTERO      | LIZBETH E.  | PRD   | Sí.        |

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que lo haga del conocimiento de la Secretaría de Obras y Servicios para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado del número de procesos, así como cuántos laudos han sido a favor y en contra y cuántos de estos han sido ejecutados de las personas que solicitan este servicio.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Erasto Ensástiga, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

**EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.-** Con su permiso. Gracias diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social presento el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal rinda un informe pormenorizado del número de procesos, así como cuántos laudos han sido a favor y en contra y cuántos de estos han sido ejecutados en las personas que solicitan este servicio, dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

La Comisión dictaminadora comparte los planteamientos del diputado promovente, el diputado Arturo López Cándido, quien en sus consideraciones señala que los derechos humanos como normas jurídicas pretenden reconocer,

promover, proteger y defender la dignidad de las personas frente al Estado y en su caso frente a las empresas.

Los derechos humanos constituyen un amplio marco normativo a partir del cual los Estados deben regular su actuar y tomar decisiones, sujetándose a los mecanismos de observancia, control y sanción determinados por el derecho nacional e internacional, de tal suerte que la protección, exigibilidad y justiciabilidad de los derechos humanos laborales es una gran prioridad que no se ha atendido con la suficiente efectividad por el Gobierno Mexicano, lo que da un amplio margen para las violaciones a los derechos humanos laborales por parte de las empresas y particulares.

Con la finalidad de atender y apoyar a la clase trabajadora que se veía afectada en sus derechos, el Gobierno del Distrito Federal creó la Procuraduría de la Defensa del Trabajo mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 28 de diciembre del año 2000, quedando adscrita en ese entonces a la Dirección General de Trabajo y Previsión Social.

En atención a las constantes necesidades, problemáticas y demandas ciudadanas y con el fin de aportar un servicio gratuito a la población, se determinó que la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal tuviese como tarea fundamental la defensa de los derechos de los trabajadores que prestan sus servicios en el Distrito Federal.

Se resuelve:

Primero.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal remita a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, un informe pormenorizado del número de procesos por año a partir del 2006, incluye individuales, colectivos, menores trabajadores, convenios en asuntos patrocinados por la Procuraduría del Distrito Federal en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y cantidades entregadas por laudos condenatorios y mixtos, informando también el número de abogados defensores, detallando de igual forma cuántos laudos han sido a favor y

cuántos en contra y cuántos de estos han sido ejecutados hasta la fecha en beneficio de las personas que solicitan ese servicio.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónica.

Carlos Augusto Morales López, a favor.

Rafael Miguel Medina Pederzini, a favor.

Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema.

El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

***DICTAMEN PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO DEL DF UN INFORME SOBRE LAUDOS***

10-04-2012            14:27

|            |    |
|------------|----|
| Presentes  | 37 |
| Sí         | 37 |
| No         | 0  |
| Abstención | 0  |

|                    |             |       |     |
|--------------------|-------------|-------|-----|
| NAVA VEGA          | RAUL A.     | PVEM  | Sí. |
| SOLIS CRUZ         | NORBERTO A. | PVEM  | Sí. |
| LOPEZ CANDIDO      | JOSE A.     | PT    | Sí. |
| PEREZ MEJIA        | JUAN PABLO  | PT    | Sí. |
| AGUIRRE Y JUAREZ   | ANA ESTELA  | PT    | Sí. |
| REYES ZUÑIGA       | M.          | PRD   | Sí. |
| AMAYA REYES        | LOURDES     | PRD   | Sí. |
| RAZO VAZQUEZ MA.   | NATIVIDAD   | PRD   | Sí. |
| ENSASTIGA SANTIAGO | ERASTO      | PRD   | Sí. |
| ROMO GUERRA        | VICTOR H.   | PRD   | Sí. |
| ROJAS MARTINEZ     | BEATRIZ     | PRD   | Sí. |
| AGUILA TORRES      | CLAUDIA E.  | PRD   | Sí. |
| TRUJILLO VAZQUEZ   | ABRIL J.    | PRD   | Sí. |
| VARELA LOPEZ       | VICTOR G.   | PRD   | Sí. |
| MARTINEZ MEZA      | HORACIO     | PRD   | Sí. |
| BARRERA BADILLO    | ROCIO       | PRD   | Sí. |
| CUELLAR REYES      | FERNANDO    | PRD   | Sí. |
| GONZALEZ MONZON    | A. URIEL    | PRD   | Sí. |
| BARRALES M.        | ALEJANDRA   | PRD   | Sí. |
| CARBAJAL GONZALEZ  | ALEJANDRO   | PRD   | Sí. |
| GOMEZ DEL CAMPO G. | MARIANA     | PAN   | Sí. |
| EGUREN CORNEJO     | SERGIO I.   | PAN   | Sí. |
| TABE ECHARTEA      | MAURICIO    | PAN   | Sí. |
| PALACIOS ARROYO    | JORGE       | PAN   | Sí. |
| PIZANO SALINAS     | CARLO F.    | PAN   | Sí. |
| LIMON GARCIA       | LIA         | INDP  | Sí. |
| VAZQUEZ BURGUETTE  | AXEL        | PANAL | Sí. |
| AGUILAR ESQUIVEL   | EMILIANO    | PRI   | Sí. |
| ALAVEZ RUIZ        | ALEIDA      | PRD   | Sí. |
| OROZCO LORETO      | GUILLERMO   | PRD   | Sí. |
| LUNA ESTRADA       | LEONEL      | PRD   | Sí. |
| RAZU AZNAR         | DAVID       | PRD   | Sí. |
| CONTRERAS JULIAN   | MARICELA    | PRD   | Sí. |
| ROSAS MONTERO      | LIZBETH E.  | PRD   | Sí. |

*Votos de viva voz:*

|                  |           |      |     |
|------------------|-----------|------|-----|
| MEDINA PEDERZINI | RAFAEL M. | PAN  | Si. |
| FLORES GUTIERREZ | CARLOS A. | PAN. | Si. |
| MORALES LOPEZ    | CARLOS A. | PRD  | Sí. |

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión

Integral del Agua relativo a 3 propuestas con punto de acuerdo relacionadas al pago por el servicio del suministro de agua por tandeo y condonación de tarifa en las Delegaciones Tlalpan, Iztapalapa y Xochimilco.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen, y de conformidad a lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Gabriel Varela López, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

A esta Comisión llegaron 3 propuestas con punto de acuerdo. La primera suscrita por el diputado Fidel Suárez Vivanco, donde solicita al ciudadano Secretario de Finanzas del Distrito Federal que los contribuyentes de los derechos por suministro de agua en sistema medido de uso doméstico mixto que reciben el servicio de agua por tandeo paguen bimestralmente la tarifa fija conforme a lo establecido en el Código Financiero del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro de agua potable en las colonias de la Delegación Tlalpan.

La segunda fue enviada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, en donde solicita se exhorte al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que en ejercicio de su competencia se condone totalmente el pago de los derechos por suministro de agua correspondientes al ejercicio fiscal 2011, así como de los recargos y sanciones de los contribuyentes de los inmuebles ubicados en 79 colonias de la Delegación Iztapalapa señaladas, presentado, decimos, por la diputada Karen Quiroga con fecha 2 de diciembre de 2010.

Se exhorta atentamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional de Xochimilco para que de manera conjunta emitan un dictamen técnico mediante el cual se clasifiquen a las Colonias Quirino Mendoza y Las Animas, del Pueblo de Tulyehualco, así como a la Colonia Ampliación Tepepan, todas de la Delegación Xochimilco, como

colonias que reciben el suministro de agua por el servicio de tandeo, y se les establezca para el ejercicio 2011 la cuota fija correspondiente. Este último fue presentado por la diputada María de Lourdes Amaya Reyes.

Después de sesionar y discutir estas propuestas se llegó al siguiente resolutivo:

Primero.- Se aprueba con modificaciones la propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado Fidel Suárez, en la que solicita que catorce colonias de la Delegación Tlalpan paguen tarifa fija, toda vez que entre 2010 y 2011 diez de las catorce colonias de la delegación Tlalpan ya fueron incluidas en las resoluciones de carácter general mediante las cuales se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por suministro de agua en sistema medido de uso doméstico o mixto reciben el servicio por tandeo.

Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a incluir en la nueva resolución de carácter general mediante la cual se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por suministro de agua en sistema medido de uso doméstico mixto reciban el servicio por tandeo en las Colonias que solicitó el diputado, que son San Nicolás II, Miguel Hidalgo Primera Sección, Tlalcoligia y Zacatón.

Segundo.- Se aprueban las modificaciones de la propuesta con punto de acuerdo presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano mediante la cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Finanzas del Distrito Federal para que de acuerdo con las condiciones irregulares del servicio descritas antes incluya en la lista de colonias beneficiadas con la condonación de derechos de suministro de agua en 2011 las siguientes colonias:

Octava Ampliación de San Miguel, Barrio de San Miguel, Citlalli, Degollado, Desarrollo Urbano, El Rosario, El Triángulo, Francisco Villa, Insurgentes, La Polvorilla, Lomas de San Cruz, Los Ángeles, Los Ángeles Apanuaya, Mixcóatl, Palmitas, Paraje San Juan, Pueblo de Santa Cruz, Pueblo de Santa María Azahuacán, Pueblo de Santa Martha Acatitla, Puente Blanco, Iztapalapa, Reforma Política, San Miguel Teotongo Sección Las Cruces, San Miguel Teotongo Sección Las Torres, San Miguel Teotongo Sección Mercedes, San Miguel Teotongo Sección Rancho San Miguel, San Pablo, Santa María

Aztahuacán, Santiago Acahualtepec Segunda Sección, Santiago Acahualtepec, Pueblo Lomas de San Lorenzo, Pueblo de San Lorenzo, Valle de San Lorenzo.

Tercero.- Se aprueba con modificación la propuesta de la diputada María de Lourdes Amaya, exhortando al Secretario de Finanzas del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Xochimilco para que sea emitida una nueva resolución de carácter general mediante la cual se dan a conocer las zonas en que los contribuyentes de los derechos por suministro de agua de sistema medido de uso doméstico mixto reciben el servicio por tandeo, incorporando a los contribuyentes que habitan en las colonias Quirino Mendoza, Ampliación Tepepan de la delegación Xochimilco que reciben el agua por tandeo y paguen la cuota fija.

Esta es la propuesta. Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 0 en contra, 2 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN AL PAGO POR EL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE AGUA POR TANDEO Y CONDONACIÓN DE TARIFA**

10-04-2012 14:40

Presentes 35  
 Sí 32  
 No 0  
 Abstención 2  
 No votaron 1

|                    |             |       |            |
|--------------------|-------------|-------|------------|
| NAVA VEGA          | RAUL A.     | PVEM  | Sí.        |
| SOLIS CRUZ         | NORBERTO A. | PVEM  | Sí.        |
| ZARRAGA SARMIENTO  | JUAN C.     | PAN   | Sí.        |
| PEREZ MEJIA        | JUAN PABLO  | PT    | Sí.        |
| AGUIRRE Y JUAREZ   | ANA ESTELA  | PT    | Sí.        |
| REYES ZUÑIGA       | M.          | PRD   | Sí.        |
| AMAYA REYES        | LOURDES     | PRD   | Sí.        |
| RAZO VAZQUEZ MA.   | NATIVIDAD   | PRD   | Abstención |
| ENSASTIGA SANTIAGO | ERASTO      | PRD   | Sí.        |
| ROJAS MARTINEZ     | BEATRIZ     | PRD   | Sí.        |
| AGUILA TORRES      | CLAUDIA E.  | PRD   | Sí.        |
| TRUJILLO VAZQUEZ   | ABRIL J.    | PRD   | Sí.        |
| VARELA LOPEZ       | VICTOR G.   | PRD   | Sí.        |
| MARTINEZ MEZA      | HORACIO     | PRD   | Abstención |
| BARRERA BADILLO    | ROCIO       | PRD   | Sí.        |
| CUELLAR REYES      | FERNANDO    | PRD   | Sí.        |
| CARBAJAL GONZALEZ  | ALEJANDRO   | PRD   | No votaron |
| MEDINA PEDERZINI   | RAFAEL M.   | PAN   | Sí.        |
| GOMEZ DEL CAMPO G. | MARIANA     | PAN   | Sí.        |
| EGUREN CORNEJO     | SERGIO I.   | PAN   | Sí.        |
| TABE ECHARTEA      | MAURICIO    | PAN   | Sí.        |
| FLORES GUTIERREZ   | CARLOS A.   | PAN   | Sí.        |
| PALACIOS ARROYO    | JORGE       | PAN   | Sí.        |
| PIZANO SALINAS     | CARLO F.    | PAN   | Sí.        |
| LIMON GARCIA       | LIA         | INDP  | Sí.        |
| VAZQUEZ BURGUETTE  | AXEL        | PANAL | Sí.        |
| TELLEZ SANCHEZ     | ALICIA V.   | PRI   | Sí.        |
| AGUILAR ESQUIVEL   | EMILIANO    | PRI   | Sí.        |
| ALAVEZ RUIZ        | ALEIDA      | PRD   | Sí.        |
| OROZCO LORETO      | GUILLERMO   | PRD   | Sí.        |
| LUNA ESTRADA       | LEONEL      | PRD   | Sí.        |
| RAZU AZNAR         | DAVID       | PRD   | Sí.        |
| SANCHEZ TORRES     | GUILLERMO   | PRD   | Sí.        |
| MORALES LOPEZ      | CARLOS A.   | PRD   | Sí.        |
| ROSAS MONTERO      | LIZBETH E.  | PRD   | Sí.        |

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Finanzas, del Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, del Tesorero, Procurador Fiscal y a los jefes delegacionales de Tlalpan, Xochimilco y Gustavo A. Madero, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a brindar apoyo a los usuarios afectados por la reclasificación de las manzanas para el cobro de las tarifas de agua.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Víctor Gabriel Varela López, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

A las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua le fue turnada por la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el oficio correspondiente, la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a brindar apoyo de las tarifas de agua, presentada por el diputado Federico Manzo Sarquis y el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, todo esto a favor de los usuarios afectados por la reclasificación de las manzanas para el cobro de las tarifas de agua.

Una vez discutido el punto de acuerdo en las dos Comisiones se llegó al siguiente resolutivo:

Unico.- Es de aprobarse con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento en el sentido siguiente:

Primero.- Se solicita a la Tesorería General del Gobierno del Distrito Federal que en apoyo a los usuarios inconformes por las tarifas de agua informe y difunda a través de los medios de comunicación los requisitos para que los usuarios lleven a cabo la reclasificación de las manzanas por el cobro de tarifa de agua.

Segundo.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que refuerce la capacitación e instrucciones a los servidores públicos encargados de los módulos de información sobre el cobro de agua, a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios que buscan la reclasificación y se les faciliten los trámites.

Tercero.- Se solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México que refuerce los mecanismos necesarios para la reestructuración y mantenimiento de la red hidráulica con el fin de evitar fugas de agua en los domicilios.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación)*

**EL C. SECRETARIO.-** ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema de votación electrónico.

Guillermo Sánchez Torres, a favor.

Adolfo Uriel González Monzón, a favor.

**EL C. SECRETARIO.-** Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**DICTAMEN PARA BRINDAR APOYO POR LA RECLASIFICACIÓN DE LAS  
MANZANAS PARA EL COBRO DE LAS TARIFAS DE AGUA**

10-04-2012 14:51

|            |    |
|------------|----|
| Presentes  | 35 |
| Sí         | 35 |
| No         | 0  |
| Abstención | 0  |

|                    |             |       |     |
|--------------------|-------------|-------|-----|
| NAVA VEGA          | RAUL A.     | PVEM  | Sí. |
| SOLIS CRUZ         | NORBERTO A. | PVEM  | Sí. |
| ZARRAGA SARMIENTO  | JUAN C.     | PAN   | Sí. |
| PEREZ MEJIA        | JUAN PABLO  | PT    | Sí. |
| AGUIRRE Y JUAREZ   | ANA ESTELA  | PT    | Sí. |
| REYES ZUÑIGA       | M.          | PRD   | Sí. |
| AMAYA REYES        | LOURDES     | PRD   | Sí. |
| RAZO VAZQUEZ MA.   | NATIVIDAD   | PRD   | Sí. |
| ENSASTIGA SANTIAGO | ERASTO      | PRD   | Sí. |
| ROJAS MARTINEZ     | BEATRIZ     | PRD   | Sí. |
| AGUILA TORRES      | CLAUDIA E.  | PRD   | Sí. |
| TRUJILLO VAZQUEZ   | ABRIL J.    | PRD   | Sí. |
| VARELA LOPEZ       | VICTOR G.   | PRD   | Sí. |
| MARTINEZ MEZA      | HORACIO     | PRD   | Sí. |
| BARRERA BADILLO    | ROCIO       | PRD   | Sí. |
| CUELLAR REYES      | FERNANDO    | PRD   | Sí. |
| BARRALES M.        | ALEJANDRA   | PRD   | Sí. |
| CARBAJAL GONZALEZ  | ALEJANDRO   | PRD   | Sí. |
| MEDINA PEDERZINI   | RAFAEL M.   | PAN   | Sí. |
| GOMEZ DEL CAMPO G. | MARIANA     | PAN   | Sí. |
| EGUREN CORNEJO     | SERGIO I.   | PAN   | Sí. |
| TABE ECHARTEA      | MAURICIO    | PAN   | Sí. |
| FLORES GUTIERREZ   | CARLOS A.   | PAN   | Sí. |
| PALACIOS ARROYO    | JORGE       | PAN   | Sí. |
| PIZANO SALINAS     | CARLO F.    | PAN   | Sí. |
| LIMON GARCIA       | LIA         | INDP  | Sí. |
| VAZQUEZ BURGUETTE  | AXEL        | PANAL | Sí. |
| ALAVEZ RUIZ        | ALEIDA      | PRD   | Sí. |
| OROZCO LORETO      | GUILLERMO   | PRD   | Sí. |

|               |            |     |     |
|---------------|------------|-----|-----|
| LUNA ESTRADA  | LEONEL     | PRD | Sí. |
| RAZU AZNAR    | DAVID      | PRD | Sí. |
| MORALES LOPEZ | CARLOS A.  | PRD | Sí. |
| ROSAS MONTERO | LIZBETH E. | PRD | Sí. |

*Votos de viva voz:*

|                 |           |     |     |
|-----------------|-----------|-----|-----|
| SANCHEZ TORRES  | GUILLERMO | PRD | Sí. |
| GONZALEZ MONZON | A. URIEL  | PRD | Sí. |

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y del Tesorero del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal y de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Asimismo, esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal y la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, suscrita por el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Seguridad Pública.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y crean diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, suscrita por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el

Diario de los debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de Ley de Seguro Neonatal para Padres o Mujeres, Madres Solteras en Situación de Pobreza Extrema para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 24 y 47 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes iniciativas suscritas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon:

- 1.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Gustavo A. Madero, respecto del inmueble que se indica.
- 2.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, respecto de los inmuebles que se indican.
- 3.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán, respecto de los inmuebles que se indican.

4.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa, respecto al inmueble que se indica.

5.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, respecto de los inmuebles que se indican.

6.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, respecto de los inmuebles que se indican.

7.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, respecto al inmueble que se indica.

8.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, respecto al inmueble que se indica.

9.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, respecto al inmueble que se indica.

10.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Coyoacán, respecto de los inmuebles que se indican.

11.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco, respecto de los inmuebles que se indican.

12.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuauhtémoc, respecto del inmueble que se indica.

13.- Iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, respecto de los inmuebles que se indican.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

También se hizo llegar a esta Mesa Directiva una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los

Debates y se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

Asimismo, se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se deroga el artículo 498-bis del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnan para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 24, 56 y 57.

Para presentar una iniciativa que adiciona un párrafo cuarto al artículo 309 del Código Civil para el Distrito Federal en materia de cumplimiento de pensión alimenticia, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La familia es el núcleo de la sociedad, es por ello que se dice que las personas no sólo se unen para preservar la raza humana sino que su trabajo es mucho más complejo que ese objetivo. Lo difícil es crear el ambiente propicio para que las y los hijos crezcan y sean mujeres y hombres de bien para nuestra sociedad.

Es por ello que el objeto de la modificación a la normatividad que regula dichos temas y que aquí se propone es preservar y garantizar la integridad y el pleno desarrollo de los hijos, principalmente en su niñez, con el debido y puntual cumplimiento de la pensión alimenticia, misma que es fijada por el Juez de lo Familiar y en consideración al artículo 309 del Código Civil para el Distrito Federal.

Asimismo, es importante considerar lo estipulado en los artículos 940 y 941 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal respecto de la facultad que tiene el Juez para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a

la familia, especialmente tratándose de menores, de alimentos y de cuestiones relacionadas con la violencia familiar, decretando las medidas precautorias que tiendan a preservar la familia y proteger a sus miembros.

Por lo anteriormente citado, es imperante dotar de todos los mecanismos necesarios para evitar la evasión en el cumplimiento de las obligaciones de los padres para con las y los hijos, como es el caso de los alimentos, que son un derecho que se establece en el artículo 308 del Código Civil para el Distrito Federal.

Lo anterior con relación a que actualmente se presentan casos donde los padres o tutores atienden sus obligaciones alimentarias tan sólo un breve periodo para dar cumplimiento a lo ordenado por el juez y básicamente para poder seguir teniendo los beneficios de visitas con las o los hijos.

No obstante, es bien sabido que los deudores alimentarios por circunstancias ajenas a su voluntad en ocasiones quedan desempleados por periodos indeterminados, sin embargo cuando llegan a encontrar algún medio de subsistencia, aún de carácter informal, rara vez es sabido por los beneficiarios alimentarios y difícilmente es del conocimiento del juez, quien es la autoridad competente para ordenar la continuidad en el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, por lo que al darse dicha situación se deja en estado de desprotección a los beneficiarios alimentarios, lo que va en detrimento de su normal desarrollo.

No obstante, las regulaciones actuales sobre el tema dentro del Código Civil y del Código Penal, ambos para el Distrito Federal, se considera necesario adecuar la normatividad en la materia de acuerdo a las realidades sociales para evitar posibles vacíos legales que pudieran dañar en un momento dado al principal núcleo social que es la familia.

Por lo anterior, compañeras diputadas y diputados, la presente iniciativa adiciona un párrafo cuarto al artículo 309 del Código Civil para el Distrito Federal, para que en caso de que el deudor alimentario incumpla con sus obligaciones por más de 90 días naturales, el juez de lo familiar solicite a petición de parte a las instituciones públicas o privadas competentes la actual situación laboral del deudor alimentario, con el objetivo de verificar si se

actualiza lo que dispone la fracción I del artículo 320 del Código referido, que estipula que se suspenda o cesa, según el caso, la obligación de dar alimentos cuando el que la tiene carece de medios para cumplirla.

En caso de que derivado de la solicitud no se actualizara lo dispuesto en la fracción I del artículo 320 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal el juez ordenará de oficio las deducciones correspondientes para que el deudor alimentario cumpla con su obligación alimentaria, haciéndola del conocimiento del titular del derecho.

Es cuanto, diputado Presidente. México, a 10 de abril del 2012.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del inciso b), se adiciona una fracción V al inciso d) y se reforma la fracción I del inciso a favor) todos del artículo 5° de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Es un hecho sabido por todas y por todos que las personas adultas mayores padecen una serie de injusticias, carencias y abandono por parte de sus familiares, de la sociedad en general y del Estado, por lo tanto es importante prevenir, mitigar y en su caso restituir a las y los adultos mayores en sus derechos violados, proveyendo las herramientas jurídicas para que pueda gozar de sus garantías y derechos humanos.

En esta tesitura se plantea mejorar el marco normativo existente ya aplicable a las y los adultos mayores para que puedan gozar de un estilo de vida digno, integral y justo.

En cuanto al contenido del artículo 5 inciso b) fracción III de la ley de la materia, se establece como derecho la certeza jurídica y la familia, sin embargo el dispositivo, inciso y fracción en comento no señalan con precisión a quién o a quiénes se refiere ésta obligación.

En virtud de lo antes mencionado, la propuesta es que el texto de la fracción, del inciso y artículo antes referido establezca que las personas adultas mayores en materia de certeza jurídica y familia tienen derecho a recibir un trato digno y apropiado por parte del Ministerio Público o de las autoridades que conozcan del asunto durante la preinstrucción, la instrucción o en su caso el cumplimiento de la sanción legalmente impuesta cuando sean víctimas o ellos mismos cometan cualquier tipo de ilícito o infracción.

En esta misma tesitura, pero en relación al artículo 5 inciso d), establece entre otros el derecho a la recreación para las personas adultas mayores; sin embargo no señala ningún mecanismo o forma en la que las y los adultos mayores puedan hacer efectivo ese derecho. En este sentido la propuesta que se realiza gira en torno a darle certeza jurídica a las personas adultas mayores

Lo anterior se puede conseguir mediante la incorporación de una fracción V al inciso del artículo 5 de la ley de la materia, que diría que las personas adultas mayores en materia de educación, recreación, información y participación tienen derecho a solicitar al Gobierno del Distrito Federal, a las delegaciones o al DIF DF el apoyo para que se les provea de recursos y servicios de transporte en la medida de las posibilidades para que grupos organizados de personas adultas mayores puedan realizar viajes o excursiones.

En orden de ideas, la ley establece el derecho de las personas adultas mayores para ser sujetos a programas de asistencia social cuando estos se encuentran en una situación de riesgo o desamparo. Cabe resaltar que la asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, como queda establecido en el artículo 3 fracción II de la propia ley, por lo que

se hace patente que dichas acciones deben o pueden servir también a personas que no necesariamente se encuentran en desamparo o en estado de necesidad económica. Es decir, la asistencia social no debe operar únicamente cuando las y los adultos mayores se encuentran en situación de riesgo o desamparo.

En virtud de lo anterior, se considera cambiar el texto de la fracción, del inciso y artículos referidos, ya que en este sentido la redacción actual es limitativa y únicamente deja como objeto de actuación a la asistencia social solo para las y los adultos mayores en situación de riesgo o desamparo, dejando fuera de las políticas públicas a personas que a pesar de no estar en ninguno de los dos supuestos anteriormente, también tienen carencia y necesidades en los cuales el Estado puede intervenir para procurar un efectivo desarrollo integral de la vida de las y los adultos mayores, por lo que se sugiere que se establezca que en materia de la asistencia social las y los adultos mayores tengan derecho a ser sujetos de programas de asistencia social que garanticen su atención integral.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XVII, XVIII y se adiciona una fracción XIX, un párrafo séptimo al artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en materia de seguridad ciudadana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del PRD.

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La presente propuesta está basada en casos reales de ciudadanas y ciudadanos que día a día viven una problemática que merma su economía y confianza en las instituciones.

Es importante destacar que todo ciudadano tiene derecho a que se le administre justicia por medio de las instituciones y autoridades facultadas para ello, tiene derecho a que las autoridades conozcan de las controversias que le generen un detrimento en su persona, bienes o derechos y tiene también derecho a exponer sus pretensiones y argumentos a la autoridad para hacer efectivos sus derechos.

La iniciativa que hoy presento y someto a consideración de esta Asamblea, pugna por los derechos de las personas usuarias del sistema de transporte de esta Ciudad, en específico en lo que se refiere al servicio brindado por los concesionarios particulares.

Así las cosas, durante la elaboración del proyecto en comento se hizo el análisis de la problemática que se pretende remediar y se observaron puntos oscuros en la ley que son los que colocan a las y los usuarios en un estado de indefensión, en virtud de que a conducta que lesiona sus intereses no se encuentra establecida en algún ordenamiento que les permita acceder a los sistemas y mecanismos de justicia para que se resuelva su situación.

La problemática que se observó más de las veces queda impune para el sujeto que despliega la conducta lacerante y que el quejoso siempre tiene que cargar con los costos que ello implique, pues existe una clara desatención en lo que a los derechos de las y los usuarios de transporte público respecta.

Así las cosas se evidencian que ante la afectación de los derechos de las y los usuarios del transporte público concesionado al momento de tratar de hacer valer el derecho del afectado ante la autoridad, por lo general no se le atiende ya que se le señala que ante la inexistencia de la intervención directa del titular u operador de la unidad y en el hecho de que generó un detrimento de los bienes del quejoso, no existe un delito o infracción que perseguir

En razón de lo anterior la presente iniciativa propone adiciones a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para que se regulen aquellas conductas en las que una omisión o negligencia por parte del titular u operador de la unidad

del servicio de transporte público concesionado tienen como resultado una afectación en la persona, bienes o derechos de los usuarios y que esta sea estudiada por la autoridad.

Para efectos de lo anterior se realizó un análisis de la normatividad que pudiera o debiera aplicarse y ninguna de ellas contiene la conducta que se pretende regular, más aún en ninguno de los ordenamientos analizados se hacen valer los derechos del usuario perjudicado, situación por la que se deja al quejoso en un estado de indefensión.

La iniciativa que se propone provee al usuario del transporte público concesionado de nuevos elementos que le permitan acceder a los sistemas de aplicación e impartición de justicia en una forma rápida, eficaz y funcional.

En esta tesitura la iniciativa propone adicionar una fracción al Artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica en la que se establezca que es infracción contra la seguridad ciudadana generar daños a la persona o bienes de los usuarios de transporte público por negligencia al titular de la unidad de autotransporte atribuibles a la operación del mismo o respecto a la obligación de mantener la unidad en condiciones satisfactorias para el servicio destinado.

Lo anterior implicaría que de no llegar a un convenio entre el infractor y el afectado además de la sanción con multa por un equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo o con arresto de 13 a 24 horas, se obligará al infractor al pago de los daños ocasionados, de lo contrario no habrá sanción alguna.

Con lo anterior, compañeras y compañeros diputados, se podrán encontrar nuevos elementos jurídicos en la Ley de Cultura Cívica necesarios y suficientes que le permitan a las y los usuarios del sistema de transporte público concesionado de pasajeros sentirse seguros y respaldados por la ley para acercarse a la autoridad y manifestar sus quejas y denuncias, lo que redundará en un fomento a la cultura de la denuncia y ello a su vez se verá reflejado en un mejoramiento de la legalidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Tratamiento Jurisdiccional de las Adicciones en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.-** Con su venia diputado Presidente.

El día de hoy venimos a presentar esta iniciativa, tanto la diputada Alejandra Barrales como un servidor y es importante resaltar que es producto de un importante trabajo que se ha venido desarrollando durante año y medio en donde ha participado el IAPA, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, la Oficina de Naciones Unidas para el Combate del Lavado y de las Adicciones.

La atención por parte del Estado en el tema del uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas es relativamente reciente. Las políticas públicas en la estrategia de seguridad se han caracterizado por priorizar un enfoque punitivo y de criminalización a los consumidores.

Frente a esta situación es urgente cambiar el paradigma desde el cual están diseñadas las políticas públicas en materia de adicción. En este sentido en el Distrito Federal hemos avanzado por ejemplo con la aprobación de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en diciembre de 2010.

Es importante atender el problema de las adicciones como un problema de salud pública que no criminaliza a la persona con problemas de abuso y dependencia a algunas sustancias psicoactivas.

Por lo anterior, es necesario entender que la adicción es una enfermedad biopsicosocial causada por el uso repetido de una o varias sustancias psicoactivas que provoca alteración en el estado de ánimo, el nivel de percepción y cambios en la forma y función del cerebro, hasta el punto en que el usuario depende física y psicológicamente de dichas sustancias.

De esta forma la prevención de adicciones se debe entender como un proceso activo de implementación de iniciativas tendientes a modificar y mejorar la formación integral y la calidad de vida de los individuos, fomentando el autocontrol individual y la resistencia colectiva ante la oferta de drogas.

La salud es requisito indispensable para el bienestar y el sustento del desarrollo pleno de las capacidades para el trabajo, la educación y el desarrollo personal.

Las políticas de prevención además de provocar un impacto en el gasto en materia de salud pública por representar una solución previa a la enfermedad, puede dotar de un alto beneficio a la sociedad al ser interactivas sustentables y favorecer en el avance del potencial humano sin estigmatizar a la población afectada.

La problemática en torno al uso, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, requiere fortalecer programas y políticas públicas por medio de la participación de las instituciones del Gobierno Federal, los organismos político administrativos y la sociedad civil, garantizando estrategias de prevención eficaces, infraestructura para la atención y rehabilitación, así como nuevas alternativas judiciales para las personas con problemas de adicción.

Toda vez que la estrategia impulsada desde el Gobierno Federal y en algunas entidades federativas ha fallado, hemos sido testigos de que nada ha servido el endurecimiento de las medidas de control y vigilancia en torno a las sustancias psicoactivas y legales, toda vez que no se ha logrado detener la producción, comercialización y fortalecimiento de canales de distribución, ya que el mercado cada vez es más amplio.

Aquí radica precisamente la importancia de implementar acciones que permitan la reducción en la demanda por medio de la atención preventiva, el tratamiento, la integración comunitaria y la investigación del problema. Dichas acciones deben atender la problemática desde un enfoque supranacional. En ese sentido México ha participado activamente en los grupos de trabajo al seno de Naciones Unidas, con miras a dar eficiencia al combate a la demanda, la producción, la oferta, el tráfico y la distribución de drogas.

Actualmente la oficina de Naciones Unidas con sede regional en México, considera que los efectos en el uso y abuso de drogas en una región tiene efectos a largo plazo y su repercusión es en el individuo y su familia, la comunidad y la sociedad son preocupantes, porque implican un aumento de los índices de violencia, criminalidad y corrupción, además provocan un deterioro progresivo de recursos humanos, técnicos y financieros que merman las posibilidades de desarrollo social y económico en el ámbito regional.

Algunos datos que demuestran lo anteriormente expuesto son los siguientes:

De conformidad con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la región centro conformada por las entidades federativas del Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, Puebla y Distrito Federal, concentran el 36.18 por ciento de incidencia total.

En 2009 la Comisión de Delitos tanto del fuero federal como del fuero común, posicionó al Distrito Federal en el segundo lugar a nivel nacional como uno de los Estados con mayor incidencia en el país. Del total de los delitos registrados en la entidad, 188 mil 549 corresponden al fuero común y 23 mil 725 al fuero federal.

En materia de narcomenudeo, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero son las delegaciones con mayores índices en la detención de personas en posesión de marihuana, cocaína y pastillas psicotrópicas.

Según fuentes del Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, ICESI, en el Distrito Federal, el 70 por ciento de los delitos son cometidos por consumidores de estupefacientes y/o alcohol. De acuerdo con el órgano administrativo desconcentrado de prevención y readaptación social, se estima que a nivel nacional 7 de cada 10 internos son consumidores de estupefacientes y/o alcohol.

El Distrito Federal ocupa el primer lugar a nivel nacional con sobrepoblación penitenciaria, pues concentra el 18 por ciento de la población a nivel nacional con el índice más alto registrado, ya que la infraestructura penitenciaria con la que se cuenta es de 10 Centros, los cuales cuentan con una capacidad instalada de 19 mil 88 reos y con una población de 40 mil 348. Es decir, existe una sobrepoblación penitenciaria absoluta de 21 mil 260 internos.

En el caso de la justicia para adolescentes en el Distrito Federal, el 92 por ciento de estos se encuentran internos por el delito de robo, seguido por el de homicidio y delincuencia organizada, así como también es importante señalar que el 26 por ciento de los procesados internos cometieron los ilícitos bajo el influjo del alcohol y estupefacientes.

Frente a esta situación, la iniciativa de Ley para la Atención Jurisdiccional de las Adicciones en la Ciudad de México pretende explorar el modelo de cortes de droga implementado exitosamente en otros países como Jamaica, Canadá, Estados Unidos, Chile, Australia, entre otros.

El modelo que se busca implementar con la aprobación de la presente iniciativa se basa en instaurar un sistema de justicia terapéutica mediante la creación y operación de Tribunales de Tratamiento de las Adicciones.

La finalidad de la justicia terapéutica es: Primero, propiciar la rehabilitación bajo la supervisión del Tribunal de Tratamiento para las Adicciones de los inculpados relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas.

Segundo, la reducción de la reincidencia delictiva mediante la disminución o eliminación del consumo de drogas o alcohol.

Tres, lograr la reintegración comunitaria de las personas con problemas de adicción.

Cuatro, reducir la sobrepoblación en los Centros Penitenciarios.

La presente iniciativa busca que las personas contra las cuales se ha dictado auto de formal prisión o sujeción a proceso por delito patrimonial no violento y que tengan problemas de adicción inicien de forma alternativa al proceso penal un plan de tratamiento que garantice su reintegración comunitaria.

Dicho tratamiento será personalizado e integral, se elaborará de acuerdo con las necesidades y características del candidato, el grado de adicción y podrá ser bajo modalidad residencial o ambulatorio. Este se realizará a partir del diagnóstico confirmatorio del uso, abuso y dependencia de sustancias adictivas.

El plan de tratamiento será ofrecido por los Centros de Tratamiento que hayan recibido el reconocimiento del IAPA y funjan como sus órganos auxiliares. El tratamiento tendrá una duración máxima hasta de 2 años.

El tratamiento comprenderá 5 fases: evaluación, diagnóstica inicial, diseño del plan de tratamiento, desarrollo de tratamiento clínico, rehabilitación e integración comunitaria y finalmente evaluación y seguimiento.

Por lo anterior, se prevé un Tribunal de Tratamiento, al cual le correspondería verificar si el candidato cumple con los requisitos de elegibilidad y los criterios de admisión, revisar los informes de evaluación de cada participante, expresar su aprobación u oposición a la admisión del candidato en el procedimiento, informar a la víctima respecto de la suspensión del proceso a prueba a la que se condiciona al candidato así como su procedencia y efectos del procedimiento, señalando las consecuencias en caso de incumplimiento, verificar el cumplimiento del pago de la reparación del daño, mantener comunicación constante con el responsable del Centro de Tratamiento para conocer los ajustes y progresos de los participantes, solicitar la expulsión del participante en términos del artículo 41 de la presente ley, solicitar la revocación de la suspensión del proceso a prueba, asistir a las audiencias y las reuniones convocadas por el administrador.

Como ustedes pueden apreciar, la apuesta que el día de hoy se realiza es ambiciosa, sin embargo estamos frente a una oportunidad que no podemos dejar pasar y frente a una situación que exige corresponsabilidad.

La presente iniciativa nos invita a la reflexión, pero sobre todo nos invita a asumir nuestra tarea con responsabilidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, para que en conjunta colaboración sea cambiado el sistema de drenaje de la calle Ignacio Comonfort en el tramo comprendido entre las calles de José Cardel y Avenida de la Naranja de la Colonia Ampliación San Pedro Xalpa delegación Azcapotzalco, mismo que debido a los hundimientos irregulares del terreno se encuentra fracturado, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual forma se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciado Jesús Valdés, informe a este órgano local las medidas conducentes para salvaguardar la naturaleza social, jurídica y de servicio a la comunidad del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del PT. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Elías Miguel Moreno Brizuela, que a la brevedad se realice la revisión física del inmueble ubicado en la calle Córdova número 42 colonia Roma delegación Cuauhtémoc, debido a que después del sismo del pasado 20 de marzo el edificio presenta daños estructurales y es necesario que de manera inmediata se emita la declaratoria y el dictamen de riesgo correspondiente, con la finalidad de evitar un desastre mayúsculo, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre, del grupo parlamentario del PT. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo al destino de remanentes al Fondo de Prevención y Atención de Contingencias Sanitarias y Emergencias Epidemiológicas, suscrita por la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del PRD. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la delegación Iztapalapa a efecto de que publique el Atlas de Riesgo Delegacional y que envíe a esta Soberanía el programa de acciones de mitigación de riesgo ante la problemática de grietas en Iztapalapa, suscrita por el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa lleve a cabo el desalojo de la fracción del predio conocido como Parque Sensorial ubicado en Avenida Prolongación Telecomunicaciones sin número, casi esquina Prolongación Plutarco Elías Calles, Colonia Chinampac de Juárez delegación Iztapalapa, invadido por miembros de la AMOS...

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** *(Desde su curul)*  
Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objetos, diputado?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.-** *(Desde su curul)* Para ver si es posible que pueda rectificar si existe el quórum suficiente para seguir trabajando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita abrir el Sistema hasta por 5 minutos para verificar el quórum.

*(Verificación de quórum)*

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciérrese el Sistema de Votación.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-** Diputado Presidente, hay una asistencia de 26 diputados. No hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-** Con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día jueves 12 de abril, a las 11:00 horas.

Ha solicitud de varios diputados se procederá al descuento correspondiente.

Se levanta la sesión.

***(15:35 Horas)***

